



Miguel León-Portilla

“Apéndice I”

p. 377-420

Miguel del Barco

Historia natural y crónica de la antigua California
Adiciones y correcciones a la noticia de Miguel Venegas

Miguel León-Portilla (edición, prefacio, estudio preliminar, notas y apéndices)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1988

486 + [XX] p.

Ilustraciones, mapas

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 3)

ISBN 968-837-721-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/141a/historia_natural.html

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



APÉNDICES



APÉNDICE I

ADICIONES Y CORRECCIONES MENORES A DISTINTOS CAPÍTULOS
Y LUGARES DE LA NOTICIA DE LA CALIFORNIA

Si, como ya lo notamos en el Estudio preliminar, hemos presentado como aportación principal e independiente hecha por Barco, cuanto se refiere a la historia natural, la etnología, la lingüística y la crónica de las misiones, dejamos para este apéndice el gran cúmulo de adiciones y correcciones menores, concebidas por el autor para enmendar la obra de Venegas y Burriel en un sinnúmero de puntos particulares

Aun cuando desde luego podría haberse pensado en la supresión de todos estos párrafos y aun a veces frases sueltas, hemos decidido incluirlas en este apéndice de modo que, en la presente edición, se tenga lo totalidad de lo que escribió Barco con el método y los propósitos de que ya hemos hablado. Al transcribir aquí dichas distintas adiciones y correcciones menores hemos adoptado el siguiente procedimiento.

A modo de subtítulo anteponeamos en cada caso a qué capítulo y a qué parte de la Noticia de la California corresponde la anotación hecha por Barco. Dado que él mismo indica en su escrito la página y a veces también el párrafo y la línea que debían modificarse, sobre la base de la edición publicada en Madrid en 1757, complementamos dichas referencias poniendo entre corchetes las que corresponden a la segunda edición de la citada obra, de más fácil consulta, o sea la aparecida en México en 1943. Por lo demás nos hemos abstenido de cualquier otra forma de anotación ya que, de hacerlo, estaríamos introduciendo nuevas adiciones a éstas ya de por sí complicadas adiciones y correcciones

Queremos subrayar finalmente que, aun cuando muchas de estas modificaciones propuestas por Barco se refieren a puntos de interés relativamente secundario, hay otras dignas de atención puesto que en ellas se proporciona información de considerable importancia. Tal es el caso, para citar un solo ejemplo, de la excepcionalmente larga adición al capítulo III de la primera parte de la Noticia de la California, donde habla Barco de la expedición que hizo el padre Eusebio Francisco Kino en diciembre de 1683, cuando, establecido ya con el almirante Isidro de Atondo en el Real de San Bruno, cruzó la península por tierra hasta las costas del Pacífico. Otros ejemplos podrían también mencionarse que justifican, según creemos, la decisión adoptada de conservar en apéndice estas porciones fragmentarias de lo que, con su meticulosidad característica, quiso consignar nuestro autor.



CORRECCIONES Y ADICIONES A LA HISTORIA
O NOTICIA DE LA CALIFORNIA
EN SU PRIMERA EDICIÓN DE MADRID, AÑO DE 1757*Adición al capítulo I, de la primera parte*

En la parte 1a., capítulo 1, página 5, línea 2a., [1, 25]¹ en que acaba el autor de tratar del nombre California, concluyendo aquel capítulo o división con estas palabras: *a la nación Guaycura*, se puede añadir lo siguiente:

Un erudito moderno,² muy versado en cuanto hasta ahora se ha escrito, antigua y modernamente, sobre la California, discurre diversamente sobre la etimología de ese nombre *California*. Para cuya inteligencia se ha de advertir: lo primero, que este nombre se dio al principio por Hernán Cortés (o por lo menos, por alguno de su comitiva), no a toda la península, sino sólo a una bahía o puerto de ella, como afirma Bernal Díaz del Castillo.³ Lo segundo, que esta bahía o puerto está en el Cabo de San Lucas, o por allí cerca, pues Gómara, alegado en esta obra,⁴ refiriendo el viaje de Francisco de Ulloa, hecho el año de 1539, en que navegó de Acapulco hasta el seno californico, y de aquí, siguiendo la misma costa de Nueva España hacia el norte, llegó al remate y fin del mismo seno (que llamaron Ancón de San Andrés), dice lo siguiente: “de aquí, siguiendo la otra costa, llegaron a la California, doblaron la punta, metieronse por entre la tierra y unas islas, y anduvieron hasta emparejar con el Ancón de San Andrés”. Nótese que, habiendo navegado por la costa de Nueva España hasta el remate del seno, dice que, “siguiendo la otra costa, llegaron a la California”. Lo cual no puede entenderse sino de esta suerte: que habiendo llegado al fin del golfo, y pasando a la otra costa del mismo (que es parte de lo que hoy llamamos *California*), vinieron siguiendo esta costa hasta el fin de la península, donde está la bahía o puerto a que, el año antecedente, había dado Cortés el nombre de *California*. Pues dice inmediatamente, que *doblaron* la punta (que es la que después se llamó Cabo de San Lucas), y revolviendo hacia el norte, siguieron la costa exterior de la California hasta la altura de 32 grados y algo más, porque dice que anduvieron hasta emparejar con el Ancón de San Andrés, al cual deja colocado poco antes en esta altura. Diciendo, pues,

¹ Los números entre corchetes corresponden, como ya se indicó, al volumen y a la página de la moderna edición de la *Noticia de la California*, 3 v, México, Luis Alvarez y Alvarez de la Cadena, 1943.

² Sr. abate Dn. Joseph Campoi, ex-jesuita.

³ Parte II, capítulo II. [de la *Noticia de la California*].

⁴ Véase la parte II, capítulo II, [de la *Noticia de la California*].

“llegaron a la California: doblaron la punta”, da bastantemente a entender que la California antigua está en la misma punta o bien cerca de ella.

Esto se confirma con lo que el citado Gómara dice en otro lugar.⁵ Hablando del Cabo de San Lucas, que en su tiempo llamaban punta de Ballenas, dice estas palabras: Punta de Ballenas, que otros llaman California. De lo cual se infiere que en aquella punta (esto es en el Cabo de San Lucas), está la que antiguamente llamaron California.

Lo tercero se debe advertir que en el Cabo mismo de San Lucas hay un pequeño puerto, al cual por el oriente y norte rodea la tierra, y por el poniente una gran roca que, desde la tierra, se avanza por buen trecho en el mar. Esta roca es alta y bastantemente gruesa, pues aún conserva sobre sí tres montecillos con tierra, arrimados unos a otros, todos redondos, a modo de aquellas bóvedas que llaman medianaranja, según éstas se ven miradas por afuera. Lo más especial de esta roca es que está horadada en una parte de ella, como desde la mitad de su altura hacia abajo, sin verse el fin o profundo de esta abertura. La cual, por su parte superior, forma un arco perfecto o bóveda, según todo el grueso de la roca, como si estuviera hecho con arte. Parece propiamente un arco de puente de río, al que no sólo se asemeja en su figura sino también en dar paso libre a las aguas; porque las del mar pasan sin algún estorbo de una parte a otra debajo de este arco. Esto es, desde el mar ancho al puerto, o de éste a aquél, según el viento o alguna otra causa las impele. De este puerto y su roca partida del modo dicho, hace mención al capitán Woodes Rogers en su *Viaje alrededor del mundo*. Yo mismo he visto todo esto despacio más de una vez.

Esto supuesto, dice así el erudito citado: a tal bóveda o arco llaman los latinos *fórnix*. A aquellas cortas entradas, que el mar hace dentro de la tierra, los españoles antiguos llamaron *cala*, y aun ahora no es desusado este nombre. Estando Cortés en este pequeño puerto o *cala*, y observando el arco de la roca, es muy verosímil que a aquel paraje le diera el nombre de *Califórnix*, como si dijera: *cala* y arco, o *cala* donde hay un arco. Y corrompido por el vulgo de sus soldados o marineros (como es ordinario en tales casos), dijeron *Californias*, o *California*, en lugar de *Califórnix*. Apenas habrá en la América nombre puesto en lengua extraña, que los españoles no hayan corrompido. El decir contra esto que no vemos que Cortés, aunque sabía la lengua latina, usase esta manera de dar nombres, tiene poca fuerza pues está muy bien que no la usase de ordinario y que alguna vez quisiese en esto dar alguna muestra de su cultura; y más cuando las circunstancias de aquel lugar provocaban a darle un particular nombre. Y el que ahora tiene, aun corrompido, está indicando el que al principio se le dio, correspondiente a su significado. No podemos negar que este pensamiento tiene mucha probabilidad. Ni se puede pretender más cuando no hay certeza de la etimología de un nombre. Porque, cuando por otra parte no consta, ¿quién podrá adivinar con certidumbre las ocurrencias, circunstancias y aun los pensamientos que tenía su inventor al tiempo de imponerle?

Después de esto, se puede poner el párrafo que comienza con estas palabras *Sabido ya el nombre*, que está citado en la página 5, línea 3a. [1, 5], y acaba con éstas: *de la China*. Pero es menester mudar el pequeño párrafo siguiente, que comienza hacia el fin de la citada página 5 con estas palabras: *Dejadas*

⁵ Véase la parte iv, apéndice 1, [de la *Noticia de la California*].

las otras, y acaba en la página siguiente con éstas: *a este escrito*. Porque supone, lo primero, que hay provincia con el nombre de *Guadalajara*; y lo segundo, que la California depende de tal provincia; y ni uno ni otro es así. Por lo cual todo el dicho párrafo se debe poner en la forma siguiente:

Dejadas las otras audiencias, de la de *Guadalajara* (capital de la Nueva Galicia), son dependientes todos los países que, desde la provincia de este nombre, se extienden al norte y parte del poniente de México: esto es, todas las provincias más septentrionales de estas partes de la América. Mas, aunque según esto, había de pertenecer la California a esta audiencia de Guadalajara, nunca ha sido de su jurisdicción; porque desde el principio de su conquista, la sujetó el señor Virrey de México inmediatamente a su superior gobierno, y de este modo ha permanecido en cuanto a lo militar y político. En cuanto a lo espiritual y eclesiástico, depende del señor obispo de Guadalajara, como provincia agregada a su obispado.

Puesto de este modo este capítulo se pondrá después el que se sigue conforme le pone el autor, que comienza con estas palabras: *El famoso geógrafo*, en la página 6 [I, 26]. Pero es menester advertir, que en el mismo capítulo en la página 7, línea 5, nombrada otra vez la provincia de Guadalajara, añada *de quien depende*. Estas últimas palabras deben suprimirse o poner en lugar de ellas éstas otras: a cuyo obispado pertenece.

Adiciones al capítulo II, de la primera parte

En el capítulo II, página 20, y en la siguiente [I, 36], hay mucho que corregir, así acerca de la graduación de altura de polo, como de otras cosas. Y para evitar confusión, trasladaré aquí lo que se dice desde la línea 6 de la citada página 20, corrigiendo al mismo tiempo lo que fuere necesario y añadiendo lo que falta, poniendo la narración como debe quedar; y es en la forma siguiente:

Prosigue la costa, saliendo al mar de la Punta Negra, y los ríos de Piastra, Elota, Tavalá y Culiacán, que da nombre a una villa y provincia, en la altura de 22½ grados; fortuna, que logra también el de Sinaloa, a los 24, con poca diferencia. No muy lejos de éste sale del mar un gran peñasco, o farallón enfrente de la costa, y en ésta se halla la bahía de Santa María, el río y puerto de Ahome en 24½ grados. A este río, que es el más caudaloso de aquellas provincias, llaman también río del *Fuerte*, nombre de cierta población que está más arriba. Síguense en la costa los esteros y puerto de San Lucas, formado por una isla; y poco más adelante, el río Mayo, que desemboca en el puerto de Santa Cruz, a la altura de 25 grados y medio. Entre este río y el del *Fuerte*, algunas leguas distante de la costa, se halla el cerro y real de minas de los Frailes, que ya más comúnmente llaman los Álamos.

A la otra banda del río Mayo empieza la provincia de Ostímuri, con distancia de 40 leguas, hasta el río Chico, en que se encierra parte de la Pimería Baja; quedando en la costa la bahía de Santa Cruz, el estero de San Martín, el de San Bartolomé y la isla de Lobos. Entre la cual y la costa inmediata, hay abrigo con los nortes; y por eso los barcos de la California, en todo el tiempo que reinan estos vientos, que es todo el invierno, en lugar de ir a la embocadura del río Yaqui, van a esta isla de Lobos, y sólo en tiempo de calor van a dicho río Yaqui. Este tiene también el nombre de río de San Ignacio y entra

en el mar a los 26 grados y medio, dejando más arriba, a la derecha, el pueblo de Belén que es de Pimas Bajos, y a su izquierda, el de *Güiribis* o *Huiribis*, el más numeroso de todo el Yaqui. Los demás pueblos y misiones de este río, todos están colocados a su izquierda y más arriba que Huiribis. Pasado este río Yaqui, empieza la provincia de Sonora, con grande extensión.

Y se prosigue aquí lo demás, como lo trae el autor en la página 21, línea 7 [r, 37].

En el mismo capítulo II, página 25, línea 3 [r, 38] dice San José de los Coras. Es un error que debe enmendarse, y en su lugar decir: San José del Cabo: de lo cual se dará la razón en el capítulo V de esta parte 1a.

En el capítulo III, página 30 [r, 42], hacia el medio, donde comienza el párrafo: *La California tiene de largo*, etc., y en las siguientes páginas, es necesario corregir y mudar varias palabras, esparcidas casi por todo este párrafo. Y para evitar la confusión de tantas y tan frecuentes citas, trasladaré aquí las páginas con las mismas palabras del autor, a excepción de aquéllas que se deben corregir y de lo que parece conveniente añadir. Todo, pues, se dirá en la forma siguiente. [Véase pp. 1-8 de la presente edición].

Adiciones al capítulo III, de la primera parte.

Aunque en la California no se halló memoria del descubrimiento hecho por europeos del puerto de Año Nuevo y río de Santo Tomás el año de 1684 o de 1685, ni de que el padre Kino, ni otro, hubiese penetrado hasta estos sitios desde la costa del Golfo, parece indubitable a los que han estado en ellos, que el que llama el citado padre Kino en sus mapas río de Santo Tomás es el arroyo de Cadegomó, que en lengua de aquel país significa arroyo del Carrizal. A éste convienen las señas, que se dan de dicho río, de atravesar casi toda la península (bien que en esto convienen casi todos los arroyos, que como éste, corren al poniente, por tener su principio en la sierra principal, la cual corre cerca del Golfo. Singularmente convienen a este arroyo las otras señas de la altura del polo en su origen, y en su desemboque al mar, y de formar en él un puerto. La ocasión de llamarle río puede ser el que, por tener frecuentes y largas pozas o charcas, da una representación de río, principalmente a quien le mira desde lo alto, antes de bajar a él, y esto en las seis últimas leguas de su curso. Mas por cuanto de una poza a otra en unas partes no se ve correr agua, en otras corre poca, y en las que corre con más abundancia, no es bastante a merecer el nombre de río, debe contentarse con el de arroyo, sin aspirar a más. Bien que en líneas de arroyo tiene la primacía entre cuantos se hallan en toda la California cristiana, si se atiende no sólo a su caudal, porque en esto le exceden otros, sino juntamente a la representación que, en algunas partes, tiene de río; y a lo largo de su corriente, por la mayor parte, con alguna agua permanente. En todo lo cual, junto en uno, ninguno lo iguala.

Sobre este arroyo, a seis leguas de su desemboque en el mar, está el paraje llamado Cadegomó, a donde por los años de 1734 se trasladó la cabecera de la misión de la Purísima Concepción, que antes había tenido su asiento sobre otro arroyo, cinco leguas más al norte. Lo cual debe notarse para no confundir

el sitio antiguo de la misión con el moderno, y con esto equivocar también los arroyos, que son muy diversos. Sobre este mismo arroyo de Cadegomó, o sea río de Santo Tomás, como a dieciséis leguas del mar y diez de Cadegomó, arroyo arriba, se estableció el año de 1708 la misión de San José, y porque aquel sitio se llama Comondú, se intituló San José de Comondú. La cabecera de esta misión se trasladó después de años a paraje más oportuno, y con ella se pasó también el nombre a este nuevo paraje; el cual y su arroyo se han llamado después, hasta ahora, San José Comondú (a distinción de San José del Cabo, que está en el sur). Mas el nombre de Comondú no es del paraje donde últimamente se asentó y persevera la cabecera de la misión, sino de aquél en que primero estuvo. Lo cual debe igualmente notarse para no equivocarse cuando se dice que el río de Santo Tomás no es otro que el arroyo de Cadegomó, el cual, leguas más arriba, se llama Comondú, entendiéndose el antiguo, que es el nombre propio del paraje. El no haber perseverado este arroyo con el nombre de Santo Tomás, ha sido, sin duda, por no haber quedado en la California noticia de este antiguo nombre hasta la publicación de esta historia y últimos años que permanecieron y habitaron en ella los jesuitas.

Con la ocasión de la publicación de esta obra en su primera edición se excitó la noticia, ya perdida, aun en la California, de haber el padre Sistiaga descubierto tres puertos en la costa occidental, y que el mejor de ellos estaba en aquella parte que pertenece a la misión de San José Comondú y a su pueblo de San Miguel. Y como en esta altura sería mucho más oportuno al galeón de Filipinas un puerto, en que hacer escala y refrescarse los navegantes, como ellos deseaban, que el llegar para esto a San José del Cabo, doblado ya el de San Lucas y casi al fin de su dilatada navegación, el año de 1759 se encargó nuevo reconocimiento a los padres misioneros Francisco Inama, de la de San José, y Juan Xavier Bischoff, de la Purísima Concepción; para que cada uno corriese aquella parte de costa correspondiente a su misión para ver qué puertos eran éstos y qué proporción ofrecían para el intento dicho. Lo restante de la costa, hasta el Cabo de San Lucas, estaba antes bastante reconocida por lo que mira a este fin, y (a excepción de la bahía de La Magdalena, en que hay fondo y abrigo para navíos, pero no agua sino en una isla cercana; sin poder allí ser proveídos los navegantes con víveres de especie alguna), no se ha hallado puerto alguno, sino por la mayor parte tierra baja por varias leguas hacia tierra adentro, en inmensos arenales en que en pocas partes se halla agua para beber, y ésa mala, y haciendo pocitos en la arena. Y por esta falta de agua para gente y cabalgaduras se hace muy difícil el caminar por estas playas. Toda esta costa exterior es muy brava. Las olas, aunque sea en tiempo sereno o de calma, al acercarse a tierra, se levantan muy altas y luego con un ímpetu terrible se estrellan contra la arena, capaz de hacer pedazos cualquier lancha o canoa por fuerte que sea, que intenta, vaya a arrimarse a tierra, si no hay algún resguardo o puerto que la defienda.

Salieron los padres ya nombrados a sus expediciones el mismo año de 1750. El padre Inama nada halló en lo perteneciente a su territorio que fuese de provecho para el intento. El padre Bischoff salió de Cadegomó, cabecera de su misión, y, caminando arroyo abajo seis leguas, halló en su desemboque al mar el puerto de Año Nuevo (nombre que por habérselo puesto el padre Kino y otros en sus mapas, y no tener otro, será razón conservarlo). Éste le pareció

al padre que puede servir para embarcaciones pequeñas, mas, según muestra, no para navíos de alto bordo. Por lo demás era un sitio muy a propósito con agua abundante, leña no lejos y, de Cadegomó, pudieran los navegantes ser proveídos de todo, si antes tuviera el padre noticia de que había de llegar allí el navío de Filipinas para prevenir con tiempo lo necesario. Prosiguió reconociendo la costa hacia el norte y, como a ocho leguas o menos del puerto de Año Nuevo, halló otro que le pareció mucho mejor y más capaz que el ya citado de Año Nuevo. Tiene abrigo principalmente de los nortes y agua suficiente, la cual está sobre una colina allí cerca. Púsole el nombre de San Juan Nepomuceno. Y para saber su fondo, pidió al padre procurador de Loreto que le enviase alguno de los mejores marineros, que viniese con escandallo a sondear y reconocer bien el puerto. Envió el padre procurador al contraestre de uno de los barcos, hombre inteligente y de fiar, con otros dos o tres marineros, los cuales llegados al puerto, no teniendo allí canoa ni otra embarcación formaron una balsa, ayudados de los indios de la misión, para sobre ella recorrer el puerto y sondearle como lo hicieron con el escandallo en la mano. Hallaron fondo suficiente para navíos de cualquier porte. No se atrevieron a examinar la entrada del puerto hasta salir más afuera, por no tener embarcación de timón y remo, con que poderse gobernar en cualquiera evento, y era exponerse demasiado en una débil balsa. Si el navío de Filipinas se determinara a entrar en este puerto de San Juan Nepomuceno, le sería fácil echar por delante la barca o lancha, para que reconociese el fondo de la entrada. Parece estar situado a los 26½ grados de latitud o menos.

El padre Bischoff formó relación circunstancial de este su viaje y puerto de San Juan Nepomuceno y la despachó a México para que se publicase, por lo menos entre los que andan la carrera de Filipinas, con la advertencia de que, si quisiesen en adelante hacer aquí escala, debían mandar aviso a la California de antemano, esto es el año antecedente para que el misionero de la península, sabiendo esto, diese a tiempo oportuno las providencias para conducir leña al puerto (porque no la tiene, sino que es menester llevarla de lejos) y acercar allí ganado mayor y menor, así para el gasto mientras se detuviesen allí, como para que embarcasen lo suficiente para el resto del viaje hasta Acapulco, y en fin para prevenir cuanto se pudiese para alivio de los navegantes. No hubo resulta alguna de este informe, mientras estuvieron allí los jesuitas, ni podemos aquí dar noticia más individual de este puerto por no tener presente la relación citada ni modo de adquirirla.

El mapa impreso del padre Kino, que se halla en el tomo v de las *Memorias* de Trevoux, del año de 1705, pone sobre el puerto de Año Nuevo, y a poco más de medio grado de altura, una bahía o puerto con el nombre de Bail des Sables, esto es, arenas. A éste corresponde, con poca diferencia, el puerto de San Juan Nepomuceno. Es verdad que el mismo mapa coloca sobre este puerto y muy cerca de él, un río cinco o seis veces más caudaloso que el de Santo Tomás con el nombre de río de San Cristóbal, y ciertamente no hay tal río en toda aquella costa desde el Cabo de San Lucas hasta los 31 grados de latitud, ni grande ni pequeño, ni arroyo que iguale al de Santo Tomás o de Cadegomó, según queda arriba notado. Y si acaso la caja del que nombra San Cristóbal es mayor al llegar al mar, pero no teniendo agua o teniendo muy poca, ¿cómo podrá ser río, y río caudaloso? Éste y otros defectos que tiene el citado

mapa convencen que el padre Kino no estuvo en todos los parajes que señala en él sino que mucho tomó de otras noticias que adquirió, como parece cierto de la costa interior de la California, que nunca tuvo oportunidad de examinarla toda por sí mismo; y con todo eso la delinea en su mapa hasta el río Colorado. Su intento en formarle no fue tanto el dar a conocer exactamente la California, cuanto el hacer ver patente el paso a ella por tierra desde la Sonora y la Pimería; como lo declara el título que pone al dicho mapa, que dice *paso por tierra a la California*. Y por eso no pone en él sino desde el grado 25 en adelante. Formóle entrado ya este siglo; esto es de dieciséis a veinte años después que el citado padre salió de esta península, de la que sólo da una general idea algunos de los nombres que trae y que se pusieron después de comenzada la conquista por el padre Salvatierra. Están mal colocados, como quien sólo de oídas sabía de ellos. Lo que de la California trae más bien puesto es el arroyo o río de Santo Tomás y su desemboque en el mar formando el puerto de Año Nuevo. Indicio que, junto con las razones que vamos a exponer, fundan por lo menos una vehemente conjetura de que el mismo padre Kino descubrió y anduvo la mayor parte de este río hasta su entrada en el mar.

Duda el autor de esta obra (padre Andrés Burriel) de la verdad de este descubrimiento por las razones en pro y en contra que juiciosamente expone, y que quedan arriba insinuadas en este mismo capítulo III. Nosotros, que por la larga demora de treinta años en aquella tierra; y por haber visto muchas veces y por diversas partes el citado río, nos hallamos con alguna más luz para resolver la duda del autor, decimos que no sólo es cierto ese descubrimiento del río Santo Tomás y puerto de Año Nuevo, sino que el mismo padre Kino fue el descubridor. No hallándose entre los escritos que se han publicado de este padre, ni en las relaciones de aquel tiempo, razón de este descubrimiento, ni conservándose entre los indios noticia alguna sobre esto, no podemos producir razones que funden una certeza total e indubitable, sino sólo las que convencen una probabilidad tan grande que, si llega, le falte poco para certeza moral. El lector prudente hará juicio y, si le pareciera, corrija el nuestro.

La primera razón de nuestro acerto es la que dejamos ya insinuada: esto es, que el padre Kino en su citado mapa, lo que de la California trae más bien puesto es el río de Santo Tomás, su curso, su desemboque en el mar, formando allí el puerto de Año Nuevo, y los grados de latitud que tiene en su principio, decurso y fin. Siendo esto así en realidad, o siendo poca la discrepancia de otros que después han tomado tales alturas (como suele acontecer entre diversos geógrafos por varias circunstancias o contingencias), parece increíble que, quien no lo hubiese visto, lo hubiera señalado con tanto acierto. Es verdad que en aquella costa del Mar y del Sur, y a pocas leguas del puerto de Año Nuevo, se han hallado señales ciertas de haber llegado, en uno de los dos siglos pasados, algún navío, de cuyos navegantes algunos saltaron en tierra, los cuales pudieron haber descubierto este puerto, tomar su altura y dar otras noticias de la misma costa. Pero si éstos reconocieron la altura del polo que el río tiene en su remate, ¿cómo pudieron determinar desde allí la que tienen en su origen, escondida entre montañas y distante cosa de veinte leguas de tierra, por la mayor parte llena de montes y desigual? Y, ¿quién podrá persuadirse que unos navegantes que, por alguna casualidad o necesidad de hacer aguada llegaron al puerto de Año Nuevo, donde hay agua en abundancia, tuviesen el entrete-

nimiento o curiosidad y paciencia de penetrar tierra adentro, siendo tan frágil, por espacio de veinte leguas con tanto trabajo y expuestos a los insultos de los indios? Parece, pues, lo más verosímil que el padre Kino que formó el mapa, descubrió el río y puerto de que tratamos.

La segunda razón será exponer el método y orden naturalísimo de este viaje y descubrimiento. En el mes de octubre del año 1683 llegó el almirante Atondo con tres padres jesuitas (cuyo superior era el padre Kino, cosmógrafo mayor de la expedición), y buen número de soldados con todo el tren necesario para la conquista de la California; llegó, digo, a un paraje de la costa interior, pocas leguas más arriba de donde después se puso el presidio de Loreto y primera misión. Y por haber llegado a él, día de San Bruno, le pusieron el nombre de este santo. Asentado aquí el real, trataron de hacer algunas entradas a reconocer la tierra. La primera que hicieron fue en diciembre del mismo año de 1683, que fue breve, aunque trabajosa, por la sierra. Hicieron después segunda entrada con ánimo de llegar a la contracosta o Mar del Sur, aunque no pudieron entonces conseguirlo, y les fue preciso, por faltarles los víveres, volverse a San Bruno, como se refiere en la parte II de esta obra, capítulo V. Sobre este viaje notaremos de paso, lo primero que aunque anduvieron mucho ni aun llegaron al arroyo donde últimamente se colocó la misión de San José Comondú, pues se dice que, atravesada la sierra, hallaron una llanada de algunas leguas y luego una laguna de agua llovediza. Una y otra se hallan entre dicho San José y la sierra. Y si desde aquellas alturas no pudieron ver el Mar del Sur, sería porque si procuraron verlo en las cercanías de salir o ponerse el sol (que es cuando desde allí se puede descubrir), lo impediría la niebla que casi continuamente hay en la costa. Lo segundo, que aunque no se dice el tiempo de esta entrada, parece cierto que fue poco después de la primera, y sería en enero o febrero del año 1684. La razón es porque los padres en este tiempo no sabían sino unas pocas palabras de la lengua del país (no obstante que, desde su llegada a San Bruno, comenzaron a aplicarse a su estudio), y con los indios que encontraron en el viaje casi no se entendieron sino por señas. Y también porque si hubieran estado más tiempo en San Bruno, cuando hicieron esta segunda entrada, hubieran llevado por guías algunos de los indios que asistían allí más de continuo, que estaban aficionados a los padres y eran ya catecúmenos. Ni entre tales indios podían faltar, quienes (si les daban de comer) quisieran conducirlos no teniendo, como no tenían, en el camino gente enemiga a quien temer. Pero ningún guía llevaron, y por eso anduvieron errantes por aquellos montes, caminando mucho y adelantando poco, sin hallar gente a quien preguntar por el Mar del Sur, hasta cuando ya era tiempo de volverse. Lo cual convence que este viaje se hizo también en aquellos primeros meses y debe eso notarse para conocer mejor que se hizo otra entrada, de que vamos a tratar.

La actividad laboriosa del padre Kino y su inclinación a nuevos descubrimientos, cuando pudiera en ellos interesarse la fe, parece que no podían permitirle estar dos años enteros, como de hecho estuvieron en San Bruno, en una casi continua inacción (fuera de aprender la lengua), sin hacer segunda tentativa para descubrir y llegar al Mar del Sur o contracosta; pues para la instrucción de los catecúmenos tenía otros dos padres, sus compañeros. Y hallándose después de un año con más experiencia de la tierra, más inteligencia de la lengua de los indios y más conocimiento de éstos, es de creer que algunos

de ellos, sabiendo el desseo del padre, le facilitasen el viaje y se ofreciesen a conducirlo y que, guiado de ellos, y con la escolta necesaria de soldados, salió de San Bruno en el mes de diciembre de 1684, más bien proveído de víveres que la vez pasada. Subió a la sierra por mejor paraje que antes, esto es, algunas leguas más al norte, por donde no es tan alta. Y salió hacia Comondú, antiguo sitio de la misión de San José. Sabida es la costumbre en la América española de poner a los lugares el nombre del santo en cuyo día se descubren, para lo cual no es necesario que estén poblados, sino que basta el que sea lugar oportuno para pasar la noche, o descansar al mediodía, con agua y sombra; o que por otro motivo, sea necesario hacer mención de él otras veces. Habiendo pues llegado el padre Kino con su comitiva la vigilia de la Navidad del Señor a cierto puesto, en donde pasaron la noche (hubiese, o no ranchería de indios), le puso el nombre de Nochebuena.

Pasó adelante arroyo abajo, atravesóle y el día de San Esteban dio el nombre de este santo a la ranchería o paraje donde descansó. El día siguiente sucedió lo mismo, llamando San Juan al lugar donde pararon, por ser día de San Juan Evangelista. Síguense los Santos Inocentes, en cuyo nombre se señaló otro paraje; en donde parece que descansaron todo el día de Santo Tomás Cantuariense, y bien lo necesitarían caminando siempre a pie por tierra desigual (y lo mismo, parece, había hecho el día de la Natividad). Pero ya que este día de Santo Tomás no tenía nuevo sitio a que dar el nombre de este santo, se lo dieron al arroyo, nombrándole río de Santo Tomás. El día siguiente caminaron, y al lugar donde descansaron dieron el nombre de Santiago por celebrarse aquel día en todos los dominios de España la traslación de ese grande apóstol. El día de San Silvestre llegaron al desemboque del río en el mar y puerto que forma en él. Reconocióle más de propósito y le observó el día siguiente el padre Kino que fue el primer día del año 1685, dándole el nombre de puerto de Año Nuevo. De que se infiere, que colocando Monsieur de Fér y otros geógrafos modernos el puerto de Año Nuevo y río de Santo Tomás en 26 grados, tuvieron razón de añadir la nota de haber sido descubiertos el año de 1684; y la tuvo también el padre Kino de poner en su mapa esta advertencia, pero sólo al dicho puerto, descubierto año de 1685. Porque el último día del año 84 llegó a él, y el día 1o. del 85 le reconoció mejor y tomó la altura, observando su situación.

En su tornaviaje, subiendo río arriba, pasado San Esteban, hallaron otro paraje, en que parece que no estuvieron a la ida, porque más abajo de él, pasaron el arroyo, para ir desde Nochebuena a San Esteban. A este nuevo paraje se le puso el nombre de Reyes, por haber llegado a él, o el día o la infraoctava de esta fiesta. Este orden de nombres, según se ven colocados en el citado mapa del padre Kino, nos sirve de un diario de este viaje y convence que los descubridores de este río y puerto de la sierra al océano, y de aquí volvieron a la sierra y no al revés, del océano a la sierra, y de ésta al océano, porque el nombre de Reyes descompone esta última idea, si acaso alguno se la quisiere figurar. Demás de esto, y sea aparte la tercera razón, conviniendo los modernos citados mapas que este descubrimiento se hizo el año de 84 a 85, si hubiera sido gente de mar la que subió río arriba hasta su origen o cerca de él, estando en aquel tiempo los padres con el almirante y los demás, al otro lado de la sierra, y comunicando continuamente con los

indios catecúmenos (de los cuales muchos, y aun quizá la mayor parte, eran serranos), y frecuentemente con otros, que desde más lejos venían a ver a los extranjeros, es imposible que por su medio no supieran los padres sin tardanza que andaban no muy lejos de allí, y al poniente de lo más agrio de la sierra, otros extranjeros. Pues novedad para los indios tan grande, y nunca sucedida, era necesario que la divulgasen de ranchería en ranchería por una gran parte de la California; según son ellos inclinados a comunicarse las noticias aun de ninguna monta. Y si el almirante y los padres hubieran tenido esta noticia, parece increíble que en alguna de las relaciones de aquel tiempo no hubieran hecho mención de ella. Estas razones parece que convencen que realmente se hizo este viaje y descubrimiento; y también que el padre Eusebio Francisco Kino fue el principal descubridor; pues ese padre era el único geógrafo conocido entre los de su comitiva, nombrado por el rey cosmógrafo para la conquista intentada de la California, el más curioso indagador de cuanto pertenece a esta facultad, sin perdonar trabajo y en fin quien formó el mapa de este descubrimiento con acierto; y para formarle, no podía faltar en este viaje, siendo el cosmógrafo del rey.

Resta sólo el responder a las razones que insinúa nuestro autor, por las cuales duda o suspende su juicio sobre la verdad de este descubrimiento. Y se reducen a dos. La primera es el no encontrarse en las relaciones de aquel tiempo noticia alguna de este hallazgo. Y la segunda que en las relaciones de los años últimos (esto es en las que han formado los padres misioneros establecidos ya en la California), tampoco se hace mención de tal río, poblaciones y puerto; hallándose en ellas memoria aun de arroyos pequeños. En cuanto a lo primero confesamos que, aunque sólo es argumento negativo, tiene una grande fuerza; y más cuando en las tales relaciones se hace mención de otros viajes de menor monta y de ninguna utilidad. Pero siendo cierto, como lo es, que existe tal río (o sea arroyo, según dejamos advertido al principio de esta adición), con la graduación en su principio y fin, con el decurso y puerto que señala el mapa formado el año de 1701, es preciso decir que ya entonces estaba descubierto. Y siendo igualmente cierto que el año de 1701 ni el padre Salvatierra, ni otro alguno de su comitiva, había penetrado hasta él, ni penetraron en muchos años después, se debe creer lo que afirma el citado mapa y Monsieur de Fér con otros, que el puerto se descubrió el año de 84 a 85 del pasado siglo. Esto asentado como cierto, decimos que las razones que dejamos alegadas prueban que el padre Kino fue el descubridor; sin que el argumento negativo (aunque fuerte, considerado por sí solo) sea bastante a detener el asenso. El no hallarse noticia de esto en las memorias de aquel tiempo se debe atribuir a que el padre Kino hizo relación particular y separada de este viaje; y que lo mismo hizo el almirante Atondo para enviarlas al virrey y a la corte de Madrid; y con el tiempo se han perdido, como ha sucedido con otros muchos papeles de importancia.

A la segunda razón de dudar se responde más fácilmente diciendo que los misioneros establecidos en la California nunca hicieron mención de tal río con este nombre porque les pareció que no merecía tanto; y por eso le llamaron siempre arroyo. Ni sabían que los antiguos le llamaron río de Santo Tomás. De éste se hace mención en esta historia, cuando se trata de la fundación de la misión de San José Comondú por el padre Mayorga, llamándole un corto arroyo

(entiéndase esto del primer sitio en que se asentó esa misión, y no de aquel a donde se trasladó después), porque cuando pasa por Comondú aún es pequeño, y el manantial que allí tiene es corto. Del mismo arroyo se trata cuando, en la fundación de la misión de La Purísima, se dice que el padre Tamaral en Cadegomó hizo zanja y presa para el riego pero que acabaron con todo los torrentes y el descuido de los indios. Notemos aquí de paso que cuando el padre Jacobo Druet, sucesor del padre Tamaral, trasladó la cabecera a Cadegomó, por los años de 1734, echó la presa en mejor paraje, atravesando el arroyo, y sacó de él agua en abundancia para el riego de siembras de maíz y trigo, de que en adelante siempre se cogía lo suficiente para la misión, aun cuando era más numerosa, y para otros socorros. Demás de esto plantó muchos árboles frutales, especialmente higueras, parrales y granados que fructificaban bien. Mas como la presa era de tierra y piedra, y la fuerza que trae el arroyo en las crecientes y avenidas es muy grande, el año que llovía bien, llevaba la presa, y era menester con mucho trabajo volverla a levantar. Este arroyo de Cadegomó es el mismo que, diez leguas más arriba, pasa por Comondú antiguo. Y como al principio de esta adición queda notado lo bastante sobre si es o no río, será superfluo decir más sobre esto.

Puede tenerse por cierto que ni el padre Kino ni los de su comitiva le dieron nombre de río los primeros días que anduvieron por él sino sólo hacia lo último, y cuando más, desde Cadegomó para abajo. También es muy verosímil que los primeros descubridores, como nada prácticos del país, viendo tan grande la caja del arroyo, llena de piedras grandes y pequeñas, todas como de río y como gastadas del agua, y las orillas llenas de arena, se persuadiesen que éste era un río medianamente caudaloso; y que el no tener en aquel tiempo agua en muchas partes, y en otras tener poca, sería por la sequedad de los dos últimos años, en que, según entonces se decía, no había llovido, o sería muy poco. Confirmaríanse más en este dictamen consultando a los indios; porque éstos como no habían visto río alguno ni sabían que los hay en el mundo, cualquiera agua corriente o pozas que excedan a lo que comúnmente se halla en su país, les parece lo que a nosotros un gran río; y hablan de ellas con tal exageración, que hacen creer a quien no lo ha visto que es una abundancia de agua admirable. Lo cual se ha experimentado bien en el establecimiento de la misión de Santa María, que el agua y pastos de algunos parajes, que ponderaban como mucho, mucho, llegado a ver, era casi nada. Y esto no por que quisieran mentir sino porque así conciben ellos las cosas hasta que van teniendo más conocimiento y experiencia. Mas si el tener un arroyo grande caja, mucha arena, y todo él lleno de piedras gastadas del agua, fuera en la California bastante indicio de río que casi continuamente corre, toda ella estuviera llena de ríos, porque toda lo está de semejantes cajas; especialmente las que están al poniente de la sierra, como ésta de que tratamos, y es la única que de esta parte vieron nuestros descubridores. Pero los misioneros, como tenían ya mucha experiencia de tales arroyos y sus cajas, cuando llegaron a descubrir éste, ni los engañó la apariencia, ni se les ofreció darle nombre de río.

En cuanto a las poblaciones situadas a las márgenes del río, queda dicho lo bastante para que se entienda que el poner tales nombres de santos no es señal cierta de población, y si en aquellos puestos las había, serían algunas rancherías de indios gentiles; pues cierto es que no hubo allí cristianos hasta mu-

chos años después que se comenzaron a establecer misiones en la California. Por lo que mira al puerto de Año Nuevo, es verosímil que, cuando el padre Sistiaga descubrió tres puertos en esta costa occidental, uno de ellos fuese éste; y que aunque publicase en su relación que uno de los tres está en el desemboque del arroyo de Cadegomó, no sabiéndose allí que a éste se le hubiese dado en otro tiempo el nombre de río de Santo Tomás ni al puerto el de Año Nuevo, no pudo el padre Sistiaga dar estas señas, y por eso no se entendió que hablaba de este puerto.

Dejamos arriba insinuado que, pocas leguas del puerto de Año Nuevo, se han hallado señales ciertas de haber llegado a aquella costa algún navío, de cuya gente algunos salieron a tierra, y será bien en este lugar dar razón de estas señales que fueron siete tinajuelas, capaces cada una de poco más de setenta cuartillos, semejantes en su boca, aunque de semejantes en su hechura o figura a las vidriadas que carga el galeón de Filipinas, en que llevan varios comestibles. Halláronlas los indios gentiles en la playa, al desemboque en el mar del arroyo sobre que muchos años después se estableció la cabecera de la misión de La Purísima, al principio de su fundación. Por eso suelen llamarle el arroyo de La Purísima y está cinco leguas al norte de el de Cadegomó o sea Santo Tomás. No se sabe en qué tiempo, ni por qué motivo, dejaron en tierra esas vasijas. Conócese que no fue por naufragio; porque no se hallan por allí fragmentos de especie alguna que lo indiquen, como sucede hacia los 30 grados, en que se han hallado muchos, y de diversas especies, como diremos después. Puédese discurrir que llegaron allí con el bote o lancha del navío a buscar agua, sacando a tierra de camino dichas tinajas; y mientras la buscaban, o estando haciendo ya la aguada, se dejaron ver los indios del país armados, como andan siempre; con lo cual los marineros llenos de miedo, y más si los indios dieron sus alaridos, se fueron a embarcar a toda prisa sin detenerse a recoger aquellas vasijas. Sea por éste o por otro motivo, los indios las hallaron sanas y enteras.

Admiráronse mucho de verlas, por no haber visto nunca vasija alguna grande ni pequeña, de barro ni de metal. Les pareció conservarlas como la mayor maravilla. Lleváronlas algún tanto tierra adentro y las colocaron en una cueva que quedó hecha un museo de maravillas. Las bocas de las tinajas (eran de ocho a nueve dedos de diámetro), las pusieron mirando a la entrada de la cueva; porque era lo que más celebraban ver aquellas grandes bocas siempre abiertas. Y por eso en sus divertimientos y fiestas se ponían algunos a remedar las tinajas abriendo sus bocas cuanto más podían con rijadas y aplauso de los demás. Sucedió después de algún tiempo (no sabemos cuándo), que se encendió una epidemia entre aquella miserable gente, de que morían muchos y enfermaban más. Juntáronse los principales y hechiceros a consultar sobre la causa de este mal y de los medios que debían practicarse para atajarle. En esta junta convinieron en que la causa de la epidemia eran aquellas cosas extranjeras que tenían en la cueva, las cuales con sus grandes bocas abiertas, respiraban un hálito pestífero que inficionaba el aire, y que el remedio sería tapparles bien las bocas para que no respirasen. Esto resuelto, quedaba la dificultad de la ejecución, temiendo que los que se acercasen, antes de poder cerrar las bocas, recibirían el aliento fatal, y morirían; porque si antes de atraerlas, y ponerlas allí no habían recibido algún daño, sería porque entonces estaban de buen temple y sosegadas; pero que ahora estaban enojadas y mortíferas.

Para precaverse de este inconveniente, determinaron que unos mozos, prevenidos cada uno con una especie de bola en las manos, hecha de ramitas blandas o hierbas apretadas, se fuesen acercando a las tinajas, vueltas las espaldas para ellas y caminando hacia atrás para que de esta suerte no recibiesen su aliento. Y llegando donde estaban, sin volver el rostro a ellas, les metiesen en sus bocas las bolas, de suerte que quedasen bien apretadas, para que no pudiesen respirar. Los mozos, aunque temblando de miedo, lo ejecutaron así; con lo cual les parecía quedarían libres de la epidemia. Después las restituyeron a la playa y las enterraron en la arena, puédesse entender que por el miedo de que con el tiempo se destapasen las bocas y volvieran a respirar enfermedades y muertes. No sabemos cuanto tiempo estuvieron así enterradas hasta que se descubrieron, que fue hacia los años de 1708 poco más o menos, con esta ocasión.

El padre Juan de Ugarte se hallaba en el pueblo de Santa Rosalía, perteneciente a su misión de San Javier, cuando llegaron allí a saludarle algunos gentiles de aquellos territorios donde estaban las tinajas, con la curiosidad de ver al padre y lo demás, que se contaba entre ellos, haber en una misión. Éstos viendo los cazos, o más bien las ollas grandes de cobre en que se cuece el pozole, dijeron que, al modo de esto, tenían ellos en su tierra; que no eran del todo semejante, pero que algo se parecían. El padre Ugarte y el hermano Juan Bautista Mugazábal, que aún era seglar y acompañaba al padre, procuraron informarse de qué cosa era. Pero según su explicación, no podían caer en la cuenta de lo que sería. Ellos ofrecieron al padre que, si enviaba por aquello que decían, lo entregarían. El padre los regaló, y con ellos despachó a Mugazábal, acompañado de otros indios cristianos para que trajeran lo prometido. Llegados al paraje, más de veinte leguas distante del pueblo dicho, conoció Mugazábal que los gentiles se habían arrepentido de la promesa, porque le traían de acá para allá, diciendo que ya no sabían dónde las pusieron o dando otras frívolas excusas. Pero en fin, a fuerza de ruegos, o más bien de dádivas y promesas, se determinaron de entregarlas; y metiendo un palo de punta en la arena, reconocían dónde estaba cada una porque las tenían separadas, y sacándolas, las llevó con sus indios Mugazábal al padre Ugarte, con lo que se desengañaron de lo que eran. De estas tinajuelas unas dejó el padre en su pueblo de San Miguel y otras llevó a San Javier, en donde aún quedaba una cuando salieron de allí los jesuitas. En una y otra parte sirvieron muy bien para hacer en ellas vino. Es de creer que los gentiles, al sacar las tinajas, se retirasen, dejando a los cristianos la operación, y poniéndose ellos en salvo para no inficionarse. Todo lo referido arriba comentaron ellos mismos a sus hijos muchos años después de ser cristianos.

Hasta aquí la adición que, si pareciere, puede ponerse como va escrita y acabar con ella el capítulo III, [I, 52].

Notas sobre el 2o. tomo de la “Noticia de la California” y adiciones a la misma.

En la parte tercera, capítulo primero, folio 19, [n, 21], se dice lo siguiente: *eligióse sitio acomodado para formar el Real cerca de un aguaje a legua y media de la playa.* Es yerro de imprenta. Acaso quería el autor decir *cuadra y media de la playa*, que es lo más que puede haber desde el sitio en que se puso entonces el Real hasta la playa y ni aun esto dista; podrá ser como una cuadra. Es preciso corregir esto diciendo: *cerca de un aguaje inmediato a la playa.* En donde persevera hasta ahora; aunque el Cuerpo de guardia se ha mudado algunos pasos de donde se puso la primera vez, pero queda, con corta diferencia, a la misma distancia de la playa que tuvo al principio. Llamó aquí *playas* para computar la medida de una cuadra, aquel sitio a donde suele llegar el agua en la marea diaria, la cual allí no es grande.

Dije que es preciso mudar aquellas palabras *legua y media* en la palabra *inmediato*, o en cosa equivalente, lo primero, por atender a la verdad, y que es muy conocida de los que han estado en aquel país. Lo segundo, porque es una clara incongruencia decir ahora que eligieron *sitio acomodado para formar el Real cerca de un aguaje a legua y media de la playa*, cuando en la página antecedente deja dicho que reconocieron en San Bruno el sitio en que estuvo el Real de Atondo, y que *no les pareció bien por estar lejos del mar.* Y, ¿qué distancia había de este sitio y su aguaje al mar? Ya lo deja dicho en la parte segunda, capítulo quinto, folio 129 [r, 165], en donde se lee que dieron fondo en la ensenada de San Bruno y que reconocieron *el aguaje, que distaba media legua, que les pareció bien el sitio...* Pues si la distancia de media legua del mar les pareció y, con razón, grande, y por eso no les agradó el paraje de San Bruno, ¿cómo ahora les parece *sitio acomodado* el que dista legua y media de la playa? Demás de esto, pocas líneas antes deja dicho, que aquella ensenada de San Dionisio está *provista de agua dulce, no lejos de la playa. Aquí llegaron, y desembarcaron, etcétera.*

Luego, al decir casi inmediatamente lo de la *legua y media*, fue yerro de imprenta que debe corregirse.

También debe corregirse lo que en la misma parte tercera, capítulo segundo, folio 24, *versus finem*, [n, 23], (hablando de la gente que se juntó a los de Loreto para asaltar a los recién llegados españoles, nombrándola), añade: *y algunos edúes del sur.* Aquí debe omitirse la palabra *del sur* y decir sólo: *y algunos edúes.* Ya en otra parte dejo advertido que esta palabra *edú*, y más bien *adú* (y en el plural castellanizado dicen *edúes*), no es de la lengua de Loreto sino de los laymones o cochimíes de San Javier y otros; y significa gente de otra lengua y de la parte del sur. De que se sigue que, respecto de otros cochimíes de San Javier, los guaycuros que lindan con ellos y todos los guay-

curos que hay hasta el sur, son *edúes*, como también lo son los pericúes y las otras nacioncillas del sur. Ahora, los *edúes* que concurrieron de auxiliares al asalto en Loreto, ciertamente fueron los guaycuros; porque éstos son los *edúes* confinantes, y realmente son del sur, porque sus tierras respecto de Loreto y de San Javier, caen al mediodía. Mas como ya en la California esta palabra sur se ha aplicado como propia a la parte más meridional de la misma California que ocupa como cincuenta leguas o poco más, y remata en el Cabo de San Lucas, el decir en California *los edúes del sur*, más bien se entenderá de los pericúes, que de los guaycuros. Pero los pericúes no pudieron concurrir con los de Loreto en tal ocasión, ni otros algunos de lo que se llama sur porque distaban de Loreto ciento o más leguas, estando tan grande distancia de tierra ocupada de la nación guaycura; de suerte que ni sabrían los monquis si hacia el sur habría más gente que la guaycura, pues no tenían comunicación sino con los confinantes. Y así se concluye que, en el pasaje arriba citado, no se ha de decir, y *algunos edúes del sur*; sino sólo y *algunos edúes*, omitiendo la palabra *del sur*.

En la misma parte tercera, capítulo tercero, folio 49, *post medium*, [II, 39], se dice de un paraje llamado *Viggé Biaundó*, que está colocado *al sur de Loreto, detrás de una áspera sierra*. Debe corregirse y decir que está *al poniente de Loreto, detrás de una áspera sierra*. Este paraje es el mismo que se llamó *San Javier*, como se dice en el lugar citado (páginas 50 y 52) [II, 39-40], en que se puso la misión de este nombre y en que perseveró muchos años, porque después se mudó dos leguas arroyo abajo. El paraje de *Viggé Biaundó* quedó con el nombre de *San Javier Antiguo*. Este paraje, pues, está claramente al poniente de Loreto, sin que nadie que lo haya visto, pueda dudarle; y así fue equivocación decir *al sur de Loreto*, debiendo decir *al poniente de Loreto*.

De el mismo modo debe corregirse lo que en el folio siguiente, 55, [II, 42], se dice de la ranchería y paraje a que se dio nombre de Santa Rosalía, a cuatro leguas de San Javier, cae, respecto de éste, *entre sur y poniente*, pues no cae sino al poniente de San Javier antiguo que es del que se habla. Desde Santa Rosalía fueron entre sur y poniente para llegar al mar, pues siguieron desde allí *un pequeño arroyo que les condujo* a la contracosta, como en el lugar citado se dice, y este arroyo tiene la dicha dirección. De suerte que, diciendo que salieron de San Javier por Santa Rosalía, a reconocer la contracosta del Mar del Sur, etcétera, se ha de corregir lo que se sigue diciendo así: *a cuatro leguas al poniente hallaron una gran ranchería de indios mansos*.

El capítulo IV (al folio 56), [II, 45], comienza así: *entre estos sucesos, ya felices, ya desgraciados, entró el siglo presente de 1700*. Deben suprimirse las palabras *siglo presente* y decir: *entró el año de 1700*. Porque este año, como centésimo, es complemento del siglo pasado; y el de 1701 es el primero del presente siglo.

En el capítulo V, folio 106, línea 3a., [II, 72], se dice: *y se confirmaron que sólo distaba diez días de camino la costa del sur*. Debía decir: *la costa del Mar del Sur*. Y así debe corregirse.

En el folio precedente, que es 110, [II, 76], hablando de la elección de capitán que recayó en don Esteban Rodríguez Lorenzo, se dice que esta elección se hizo por votos secretos. Y así fue, mas, porque esto pudiera dificultarse por algunos lectores, pues tenía el venerable padre Salvatierra solo la facultad de elegirle, parece que debía añadirse lo que realmente fue: que el citado padre, queriendo que el capitán fuese a gusto de todos, o de los más, cedió esta vez de su derecho, y propuso a los soldados que por esta vez votasen para elección de capitán, porque su reverencia aprobaría y eligiría al que la mayor parte eligiese.

En el capítulo VI, folio III, [II, 77], debe corregirse un yerro de imprenta cuando dice que, *al fin del mismo año 1700, ya tenía el padre Ugarte bastante conocimiento de la lengua*. Debía decir: al fin del mismo año de 1701. Porque al fin del año 1700 salió el padre de México: llegó en marzo de 1701 a California etcétera, y así, al fin de este año de 1701, es cuando ya tenía bastante conocimiento de la lengua.

En el mismo capítulo VI, folio 126, *versus finem*, [II, 85], donde dice: *el vastísimo continente de la América meridional*: es yerro de imprenta. Debe corregirse diciendo: de la América Septentrional; pues va hablando del territorio que ocupa la provincia jesuítica de Nueva España.

Item, en el mismo capítulo VI, folio 130, *versus medium*, [II, 8], se dice que la bahía de la Concepción dista de Loreto *cuarenta leguas*. Es equivocación, esta distancia sólo se ha echado desde Loreto a Mulegé. Mas, desde Loreto hasta principio de la bahía, hay cosa de veinte y cuatro leguas. Bien que al principio, como iban sin camino abierto, entre cerros y matorrales, pudieron caminar tanto que les pareciesen cuarenta leguas, pero no explicando estos extravíos, será menester decir así: llegaron a la bahía distante de Loreto veinte y cuatro leguas, en lugar de las cuarenta.

En el capítulo IX, folio 183, [II, 122], hablando de las industrias del padre Pedro de Ugarte para hacer trabajar a los muchachos, se dice: *ya apostaba con ellos a quién más presto arrancaba mezquites y arbolillos*: etcétera. Siendo los mezquites árboles grandes y muy enraizados, de suerte que, para arrancar uno, cuesta mucho trabajo y tiempo a cualquier hombre robusto con barreta y azadón en la mano, parece cosa impropia el decir que unos muchachos arrancaban mezquites y arbolillos, como si en aquellos no hubiera mucha más dificultad que en éstos; y como si fuera cosa que unos muchachos pudieran hacerlo casi como por juego. Por lo cual me parece que fue equivocación o *lapsus calami* el poner mezquites en lugar de algún matorral que quisieron escribir. Y así, para excusar la dificultad, será omitir la palabra mezquites y decir sólo: ya apostaba con ellos a quien más presto arrancaba arbolillos: etcétera.

En el capítulo X, folio 202, *versus medium*, [II, 134], se dice: *arrojólos la tempestad a la isla de San José, diez leguas al sur de Loreto*. Debe corregirse y decir: a la isla de San José, como treinta leguas al sur de Loreto.

En el folio o página 204, [II, 136], se debe omitir, suprimir o quitar la línea 17 que dice así: *sino de solas viñas, que produjeron bien*. En los parajes de que se habla no hubo viñas.

Y en el folio 223, *post medium*, [II, 146], dice que *las rancherías de Cadegomó, cercanas a la costa del mar del sur están entre norte y poniente de Mulegé*. Debe decir: entre sur y poniente de Mulegé, porque realmente así están; esto es, al sudoeste de Mulegé.

Item en el folio 224, [II, 147], se dice que, para ir la primera vez el padre Pícolo a reconocer el arroyo de *Kadá-Kaamán* (en donde después se puso la misión de San Ignacio), desde su misión de Mulegé, *emprendió esta pornada en 13 de noviembre de 1706*. Es yerro de imprenta. Y debe corregirse diciendo: en 13 de noviembre de 1716. El año de 1705, en el mes de noviembre, llegó el padre Basaldúa a Mulegé y comenzó entonces a plantar la nueva misión de Santa Rosalía en que permaneció cuatro años. En el cual tiempo estaba el padre Pícolo de visitador en Sonora. Ni entró de misionero de la de Mulegé hasta el año 1710, meses más o menos. En los años siguientes no hizo poco en andar reconociendo y reduciendo las rancherías más cercanas, y aun algunas visitó que estaban muy lejos, como son las de Cadegomó el año de 1712. Y el año de 1716 se ha de decir que fue a *Cadá-Kaamán*. Lo cual, fuera de lo ya dicho, se prueba también porque en los folios siguientes (sin haber nombrado otro algún año), dice en dos ocasiones: *en el mismo año de 1716*. Luego, cuando antes puso 1706, debía ponerse 1716.

En el capítulo XI, folio 232, *circa medium*, [II, 152], dice que fue puesto de procurador el hermano. Francisco Tompes. Debe decir: el hermano Juan Francisco Tompes, porque así se llamaba y se firmaba.

En el mismo capítulo XI, folio 240, *versus medium*, [II, 156], donde dice: *y también los dieciocho mil pesos consignados por el Rey para la paga del real presidio y tripulación de los barcos*: se ha de añadir lo siguiente: y, desde el año de 1741, son treinta mil trescientos sesenta pesos, por haberse agregado el nuevo presidio del sur al antiguo de Loreto y mandado el señor Virrey que en todo corriese sobre el mismo pie que éste.

En las siguientes líneas se ha de corregir lo que dice que *se pagan los sueldos a los soldados y marineros ya en dinero, ya remitiéndoles los géneros que piden en listas o memorias enviadas a México, según la necesidad y voluntad de cada uno*. Y en lugar de esto se ha de decir: se pagan los sueldos... ya en dinero, ya remitiendo de México los géneros que se sabe ser conformes a la necesidad y voluntad de cada uno.

De suerte que todo lo que llevo dicho que se ha de corregir en este folio 240 debe quedar en limpio como se sigue: "Cuida pues el procurador de México de la administración de estas haciendas y percibe sus frutos, y también los dieciocho mil pesos consignados por el Rey para la paga del real presidio y tripulación de los barcos. Y desde el año de 1741 son treinta mil trescientos y sesenta pesos, por haberse agregado el nuevo presidio del sur al antiguo de Loreto, y mandado el señor Virrey que en todo corriese sobre el mismo pie

que éste: cuya dotación era de doce mil trescientos y sesenta pesos. Con los caudales del rey se pagan los sueldos de los soldados y marineros, ya en dinero, ya remitiendo de México los géneros que se sabe ser conformes a la necesidad y voluntad de cada uno. Con los..”

Item en el siguiente, folio 242, [II, 158], en donde dice que, *al principio, sustentaban los padres a todos los indios... convirtiéndose en esto las limosnas de los bienhechores en gran parte.* Se ha de añadir lo siguiente entre paréntesis (y aún ahora sucede lo mismo en una u otra misión que tiene poca gente y bastantes siembras de maíz y trigo para mantenerlos a todos). Y luego se prosigue lo que va diciendo: *después de reducidos, no siendo posible, etcétera.*

En la página siguiente, 243, *versus finen*, [II, 158], donde dice que *acuden a oír misa, rezar la doctrina, etcétera.* Se ha de decir así: finalmente todos los domingos acuden a oír misa y sermón o plática, rezar la doctrina y el rosario, y cantar las letanías, todas las rancherías que viven a proporcionada distancia de la cabecera o del pueblo donde el padre se halla, y a todos los que asisten etcétera.

En el folio 248, [II, 160], después de decir en la cuarta línea: *el primer cuidado es de los niños; porque de su educación pende todo.* Se han de omitir las ocho líneas siguientes que comienzan por las palabras: *algunos de todas las misiones, y acaban en éstas: insigneemente respetados.* Omitidas dichas ocho líneas, se prosigue después diciendo: *en las cabeceras por la mañana, etcétera.*

En el folio 249, línea segunda, [II, 161], donde dice: *todos los domingos, etcétera, debe corregirse así: “En Loreto salen los domingos alrededor del pueblo cantando la doctrina en procesión hasta volver a la iglesia, donde se les predica a todos, indios y españoles. Y el sábado se hace lo mismo a los indios, o se les explica algún punto de doctrina cristiana. Y en todas las misiones predica el padre a sus feligreses por lo menos los domingos y días de fiesta. Celébranse con cuanta solemnidad es posible las fiestas del santo titular, la de Natividad, la del Corpus, las dos Pascuas y alguna de las de la Santísima Virgen. En estos días manda el padre matar algunos toros para repartir su carne a los indios. Y también se les reparte en tales días, con más abundancia que en otros, algunas frutas, como higos, o frescos o pasados, según es el tiempo, sandías, melones, granadas, etcétera, según tiene la misión. También suelen ejercitarse en tales días en tirar al blanco con sus flechas, en carreras y otras diversiones decentes, dando el padre algún premio de ropa o de tabaco que mucho aprecian, o de comida a los vencedores.*

En la Semana Santa se convocan a la cabecera todas las rancherías, y el padre con los cantores hace todos los oficios devotísimos de aquellos santos días. Dispónense procesiones de penitencia, como en la cristiandad más bien formada; y es tanto el fervor de aquellos nuevos cristianos, que se pide a todos irles a la mano en las penitencias de aquellos días. Cada año se pide a todos razón de la doctrina cristiana antes de la confesión anual, y se les instruye para hacerla fructuosa. En las misiones más antiguas, todos o casi todos los adultos son admitidos a la comunión. En las demás se admiten menos, a proporción

de su antigüedad y de la capacidad y disposición que se advierte en ellos. Vánse en esto los padres con el tiento debido para no arrojar el Santo de los Santos a los perros; pero en algunos indios de ambos sexos ha querido Dios derramar tanto de su espíritu, y muestran tanto conocimiento y tanta fe, devoción y buena vida, que son admitidos aun a comulgar varias veces entre año; especialmente confiesan y comulgan muchos en las principales festividades, sin el menor peligro de irreverencia. Algunos, especialmente de los cochimíes, han llegado y llegan a ser muy devotos cristianos y de ejemplares costumbres: donde se ve que el Santo Espíritu espira donde quiere, por su misericordia”.

Hasta aquí debe ponerse, en lugar de todo lo que hay, desde las palabras arriba citadas: *Todos los domingos*, inclusive, del folio 249, línea 2, hasta el párrafo, o punto aparte siguiente inclusive que comienza: *Todo este concierto*, y está al medio del folio siguiente, que es el 250, desde donde debe proseguir la narración.

En el capítulo XII folio 255, *in finem*, [II, 167], se dice que a los soldados de los presidios de Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa paga el Rey trescientos pesos a cada uno, y al capitán quinientos pesos y que los de California no se contentaban con este sueldo, etcétera. El que pagaba el Rey a los presidios, por lo menos de Sonora, era mayor que el que aquí se dice; mas, por no saber de cierto a cuánto llegaba, será mejor omitirlo y decir así: porque, aunque el Rey paga crecidos sueldos a los soldados de los presidios de Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa, los soldados de la California no se conformaban con este sueldo, etcétera. Pocas líneas después y, al principio del folio 256, [II, 167], donde dice que *siempre se han mantenido más soldados y marineros que los que paga el Rey por ser necesarios, pagados de los caudales de la misión*, se deben quitar estas últimas palabras rayadas. Porque siempre se mantenían más marineros que los que paga el Rey; pero soldados ha treinta años que no hay más que los que tienen el sueldo del Rey; bien que en otros tiempos en las urgencias ocurrentes se añadían soldados sin que el Rey pagase sus sueldos. Por eso será mejor mudar esto y decir así: “Después, unos y otros (soldados y marineros), no sólo se han reglado al número y sueldo pagado por el Rey, como diremos, sino que, los soldados a tiempos, y los marineros siempre, son en mayor número; por ser necesario ya para la quietud, y ya para la subsistencia y aumento de la conquista. La primera diligencia y cuidado, etcétera. Y para evitar confusión uniré esta corrección con la inmediata antecedente que comienza en el folio 255, *in finem* y prosigue en el 256 y se dirá así: “Porque, aunque el Rey paga crecidos sueldos a los soldados de los presidios de Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa, los soldados de la California no se contentaban con este sueldo, siendo mayores sus costos: además los marineros y gente de los barcos consumían igualmente sueldos excesivos. Después unos y otros, no sólo se han arreglado al número y sueldo pagado por el Rey, como diremos, sino que, los soldados a tiempos y los marineros siempre, son en mayor número por ser necesarios ya para la quietud, y ya para la subsistencia y aumento de la conquista. La primera diligencia y cuidado del vicepresidente Salvatierra fue solicitar para el presidio jurisdicción y potestad legítima, que residiese en el capitán de él, emanada de la potestad real. Ésta logró del señor virrey en el primer despacho en que también se le concedieron las demás licencias, etcé-

tera”. Aquí en este lugar se nombra por virrey al señor conde de Gálvez; pero dejando dicho al principio de esta parte tercera, capítulo I, folio 13, [II, 18], que lo era el señor don José de Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma, es inconsecuencia nombrar ahora sobre el mismo caso a otro, y será mejor omitir el nombre pues ya queda dicho al principio.

En el mismo capítulo xx, folio 265, [II, 172], donde dice que regularmente hay dos embarcaciones: *un barco grande para conducir las memorias y situado desde Acapulco, Matanchel u otro puerto distante*, se ha de añadir aquí lo siguiente: y para transportar caballos y mulas necesarios para el servicio de los soldados. Después sigue: *y una lancha para la conducción continuada de bastimentos y víveres de las costas de Sonora y otras cercanas*. La palabra Sonora se ha de mudar en Sinaloa y decir: y víveres de las costas de Sinaloa y otras cercanas; porque, de las costas de Sonora, no llevan bastimentos a la California, sino de la de Sinaloa hasta la de Yaqui inclusive. Dos líneas después prosigue la Historia diciendo: *sin embargo de dieciséis vasos, entre grandes y pequeños, que hasta el año de 1740 había tenido la California, solos cuatro no se costearon en su fábrica o compra por las limosnas de la misión*. En lugar de esta cláusula se debe poner esta otra: “sin embargo de veinte y un vasos que ha tenido la California hasta principio del año de 1768, en que salieron de ella los jesuitas dejando dos barcos nuevos e fuertes y capaces, los seis se compraron o fabricaron de cuenta del Rey porque no debe contarse un barco fabricado en el Realejo que el año de 1759 de orden del señor virrey conduxeron desde Acapulco a la California, pues éste, antes que se entregara a los padres ni a sus marineros, se estrelló e hizo pedazos en las costas del sur, navegando a Loreto. Bien es verdad, etcétera”.

En el mismo folio 265, hacia el fin, [II, 172], se dice que, por la falta de barcos bien bastecidos no se han hecho los reconocimientos deseados del Golfo; pues aun el último se hubo de hacer en canoas tierra a tierra con tanto peligro, etcétera, necesita de corrección, porque, desde el reconocimiento del Golfo hecho por el padre Juan de Ugarte, estaban los padres en la California muy persuadidos por lo que les [...] el mismo padre Ugarte que, para llegar al propio río Colorado y reconocer el cabo del Golfo no se debía ir con embarcación grande sino con pequeñas, con lo que hay menos peligro de dar en bajos y pantanos, por demandar menos agua que las grandes. Por eso, cuando el año de 1746, se trató del viaje que ejecutó el padre Consag se puso dificultad en el viaje, porque en aquel tiempo no había barco en que ir, sabiendo ya mucho antes, por lo que llevo dicho, que se había de hacer en embarcaciones pequeñas y así sólo se trató de buscar canoas grandes y capaces de este pasaje. En las canoas se reconoció menudamente toda la costa californica hasta el Colorado inclusive, lo cual no pudiera hacerse en barcos algo grandes; y aun intentaban con las mismas canoas reconocer, de vuelta del viaje, la costa de la otra banda o Pimería; bien que esto último no se ejecutó por estar ya muy entrado el tiempo de turbonadas y de grandes peligros. Por lo cual deben omitirse las cláusulas siguientes: *Por esta falta de barcos bien bastecidos no se han hecho los reconocimientos tan deseados, como importantes, del Golfo; pues aun el último se hubo de hacer en canoas tierra a tierra con tanto peligro*, etcétera.

Si es grande el peligro en canoas, lo es mayor en embarcación algo grande. Suprimida esta cláusula, se prosigue con lo siguiente: por esta falta de barcos bien bastecido no se han podido emprender los otros viajes muy costosos y difíciles para reconocer la costa occidental sobre el mar del sur, aunque tan repetidamente encargados por su Majestad.

Ahora para evitar confusión al coordinador de estos apuntes con la Historia, pondré aquí en limpio las varias correcciones que dejo notadas en este folio 265, [II, 172], y su concatenación con las cláusulas no corregidas. Y diráse, pues, así en la corrección: “Las embarcaciones propias de la California regularmente han sido dos: un barco grande para conducir las memorias y situados desde Acapulco y Matanchel u otro puerto distante y para transportar caballos y mulas necesarios para el servicio del presidio y de los soldados: y una lancha para la conducción continuada de bastimentos y víveres de las costas de Sinaloa y otras cercanas. Ambas embarcaciones está mandado se labren y mantengan con su tripulación a costa del Rey. Sin embargo, de veinte y un vasos entre grandes y pequeños, que ha tenido la California hasta principios del año de 1768 (en que salieron de ella los jesuitas, dejando dos barcos nuevos, fuertes y capaces) solo seis se compraron o fabricaron de cuenta del Rey, porque no debe contarse un barco llamado San Francisco Javier, fabricado en el Realejo que el año de 1759; de orden del señor virrey, condujeron de Acapulco a la California, pues éste, antes que se entregara a los padres o a sus marineros, se estrelló e hizo pedazos en la costa del sur de la misma California, navegando a Loreto. Bien es verdad que, desde el virreinato del marqués de Casafuerte, que así lo mandó, baja un barco a Acapulco cada dos años, y allí se carena de cuenta de la Real Hacienda. Muchas veces ha estado la California pendiente de una sola embarcación, con grave riesgo y no menos atraso. Por esta falta de barcos bien bastecidos no se han podido emprender los reconocimientos muy costosos y difíciles de la costa occidental sobre el Mar del Sur, aunque tan repetidamente encargados por su Majestad. La superioridad del capitán sobre los barcos, no es menos, etcétera”.

En el folio 260, hacia el fin, [II, 169,] se ha de omitir la cláusula que dice así: *especialmente, habiendo años pasados parecido ahogada en la mar una misión entera que iba de España*: porque, para la provincia de México, no se ha ahogado misión alguna.

En el mismo capítulo XII, al folio 275, *versus finem*, [II, 177], se dice: *que con que cada quinto de barco de buzos estuvo arrendado por muchos años en doce mil pesos*. Y, como por prueba, cita la cédula real de cuatro de diciembre de 1747, que se halla en el capítulo XXI de esta parte tercera. Pero aquí, en esta cédula, sólo se dice que los reales quintos de perlas *estuvieron arrendados los años antecedentes en doce mil pesos cada uno*. Lo que no suena que cada barco de buzos pagase cada año de quintos doce mil pesos. Ni que el quinto de cada barco de buzos estuviese arrendado en doce mil pesos. Sino que los quintos de perlas de *cada año*, o de la temporada que dura el buceo, estaba arrendado en doce mil pesos; pero pagado no sólo de un barco sino de todos los barcos, canoas o lanchas que concurriesen al buceo de la costa de la California y aun esto lo dice la cédula sólo como referido por el marqués

del Castillo de Ayza. Deben pues omitirse las seis líneas que hay desde las palabras rayadas arriba *consta que cada quinto de barco de buzos*, hasta acabar aquel párrafo y en su lugar, decir así:

“El marqués del Castillo de Ayza en su informe al Rey, de 21 de enero del año de 1743 (como consta de la cédula de su Majestad, el año de 1744, que se inserta en el capítulo XXI de esta parte III), dice que en la costa de la California estuvieron los reales quintos de perlas arrendados los años antecedentes en doce mil pesos cada uno, y si esto es así, se ve lo útil que puede ser al Estado, tomadas buenas providencias, la California, aun atendida esta sola utilidad. Bien es verdad que, con la continuación de bucear de tantos años a esta parte, la perla escasea mucho, por estar los placeres esquilados; por eso ya no van al buceo barcos, de muchos años a esta parte, sino sólo canoas, y, cuando más, ha ido una lancha, y con ser pocos los costos que hacen para prevenirse al buceo, muchos años apenas sacan perlas suficientes para costear el viaje; otros años vuelven del buceo contentos si han sacado una muy moderada ganancia. Y en fin, según están ya los placeres, nadie se enriquece con el buceo. Si éste se suspendiera o se dejara por algún competente número de años, se pudiera esperar hallar después aquella abundancia de perlas que hubo a fines del siglo pasado y principios del presente”.

En el mismo capítulo XII, folio 279, *post medium*, [II, 179], hablando de las comidas de los indios se dice *que los padres reparten siempre por sí mismos*. Se debe corregir esta cláusula diciendo que los padres repartían siempre por sí mismos. Porque, aunque así se usó por cerca de cuarenta años, después ha aparecido mejor a los más de los padres que la reparta el indio gobernador u otro: aunque en alguna u otra misión prosiguieron siempre los padres en repartirla. Mas, en el tiempo de que aquí habla la Historia y de las quejas que aquí refiere, todos los padres repartían por sí mismos, y siempre, la comida a los indios.

Nota al final del capítulo XII [II, 181]

Lo que el autor dice en este lugar sobre lo mucho que los soldados por la mayor parte han dado que padecer a los misioneros, si se habla de los soldados que estaban en las misiones de escolta, uno en cada una, se ha de entender de aquellos primeros años de la conquista; porque de éstos solos tuvo el autor informe sobre este punto. Pero después han tenido siempre los capitanes cuidado, de muchos años a esta parte, de señalar para las misiones en que han de estar solos los padres, aquellos soldados que son de más juicio y de proceder más honrado y cristiano. Porque, habiendo de estar solos y como dueños de la misión, si no son de estas calidades, no sólo causan graves pesares a los padres misioneros con sus desórdenes, sino que sirven de tropiezo y grave escándalo a los indios con sus corrompidas costumbres.

Después que se ha puesto este cuidado, ha habido por lo regular soldados en las misiones de muy bueno y honrado porte y que han sido para los padres de mucho consuelo y alivio. Si el soldado que está en una misión no quiere hacer cosa alguna en beneficio de ella, el misionero nada le encargaría, sabiendo muy bien que su oficio y obligación sólo es escoltarle; mas tampoco tendría que darle cosa alguna en agradecimiento de su cuidado. Pero no hay soldado que se porte así, pues apenas llegan a la misión, a que los envían, cuando se ofrecen al padre declarando

que quieren aliviarle y descuidarle en la misión en cuanto ellos pudieren. En vista de esto le encarga el misionero que, pues es su voluntad, cuide de la despensa, que se reduce a cuidar que los víveres que hay en ella se gasten con la debida economía y que no los hurten los indios. En lo cual no tienen que hacer otra cosa que abrir la pieza que sirve de despensa, a sus determinados tiempos, para que el indio cocinero y su ayudante saquen a su vista, y observándolo él, lo que se ha de poner para que coman los indios, y la comida del padre y del mismo soldado. Fuera de esto, suele cuidar de la siembra, si la tiene la misión, que regularmente está inmediata a ella; en lo cual nada trabaja personalmente, sino sólo dirigiendo a los indios en el mejor modo de disponer la tierra, de sembrarla, y cuidando después que no la falte el riego necesario, sin el cual nada se puede lograr. Y, en fin, al tiempo de la cosecha, cuidando impedir los hurtos. En todo esto no tiene mucho que hacer en estos tiempos en que ya los indios saben hacerlo; pero es menester cuidarlos para que, por su natural desidia, no hagan las cosas tan mal, que de nada sirvan. De esta suerte, en lugar de estar ociosos, se hallan divertidos y aun ocupados, al mismo tiempo que hacen su escolta; y juntamente tienen la utilidad de perceber, demás del sueldo del Rey, lo que el padre misionero le da en agradecimiento y no por [pago] de su trabajo y cuidado.

En el capítulo xiii, folio 305, a la mitad [ii, 195], se dice que la California toca a la diócesis de Durango. En lugar de esto será bien decir: “a cuya diócesis se persuadían por aquel tiempo pertenecía la California; mas ella al fin ha quedado dependiente de la de Guadalajara, cuyo obispo ejerce en ella jurisdicción más ha de treinta años sin contradicción alguna”. O si pareciere este periodo muy largo, se pondrá en este lugar sola esta cláusula siguiente: *a cuya diócesi se persuadían por aquel tiempo pertenecía la California*. Y dejar lo demás para decirlo en otra ocasión más oportuna que se ofrezca.

En el capítulo xiv, folio 318, [ii, 203], se debe corregir un yerro de imprenta que es decir (*post medium*), *14 de septiembre del año siguiente de 1719*; debiendo decir: *14 de septiembre del año siguiente de 1720*. Y es evidente, porque el 14 de septiembre de 1719 aún no se había comenzado a fabricar la balandra, y así no se pudo botar al agua el tal día del mismo año, sino del siguiente que fue el de 1720.

En el mismo capítulo xiv, folio 322, a la línea 8 y siguientes, [ii, 205], se dice lo siguiente hablando de los guaycuros: *no es éste nombre propio de nación pues los pobladores de aquellas comarcas son propiamente la nación Pericú o los pericúes. El nombre de guaycuros se les dio porque, etcétera*. En las notas sobre el primer tomo de la *Noticia de la California* dejo ya dicho que la gente que vivía en La Paz y se llamaba los *collejús* eran propiamente de la nación guaycura: quiero decir de aquella nación que *iure vel iniuria [de derecho o sin él]*, se llama guaycura por los españoles. Dejo ya dicho el dilatado territorio en que se extiende esta nación y llegaba hasta La Paz inclusive. Y aunque sean de una misma nación, esto no estorba, antes es necesario que las rancherías se diferencien entre sí con diversos particulares nombres. Y así éstos de La Paz eran callejús con nombre particular o de la ranchería callejús siendo al mismo tiempo propiamente de la nación que llamamos guaycura. Al modo que los de Cádiz,

Sevilla y Jerez, todos son andaluces, sin que esto impida que unos sean gaditanos otros jerezanos y otros sevillanos. En aquellas comarcas de La Paz, o a pocas leguas de distancia, habitaban los aripes, después los coras y los uchitíes. Después de estas rancherías o nacioncillas entran, por la parte de mediodía, los pericúes, nación la más numerosa del sur y que llegaba hasta el mismo Cabo de San Lucas. Esto supuesto, se han de suprimir de la cláusula arriba rayada estas siguientes palabras: *pues los pobladores de aquellas comarcas son propiamente la nación pericú o los pericúes*. Suprimidas y arrancadas de allí estas palabras, pueden quedar las demás como están, diciendo así: *no es este nombre propio de nación. El nombre de guaycuros se les dio porque en las expediciones, etcétera.*

Poco antes de esto, al folio 319, [II, 204], cuando refiere que el hermano Jaime Bravo se halló con cartas del padre provincial en que, de orden de nuestro padre general, le mandaba que viniese a Guadalajara y se ordenase sacerdote para ser misionero de la California. Parece fuera bueno añadir aquí, *porque constaba a los superiores de la suficiencia del sujeto para el sacerdocio*. Porque el hermano Jaime ciertamente había estudiado y sabía latinidad, lo cual sabido por los superiores, le mandaron que pasase a ordenarse: y si nada de esto se dice, pudiera alguno pensar que nuestros superiores, cuando quieren, a cualquier coadjutor mandan que se ordene aunque no sepa ni aun latín.

En el folio siguiente 320, *in finem*, [II, 205], cuando refiere que el hermano (después de haber dicho que el padre Jaime en un nuevo barco entró en agosto en la bahía de San Dionisio): *en que halló la nueva balandra californica*. Lo cual sucedió el año de 1720, como deja dicho en el mismo folio 320. Y como ya queda advertido arriba en la nota al folio 318, el año de 1720, a 14 de septiembre, se botó al agua la nueva balandra en Mulegé, que es en donde se fabricó; y si esto es así como parece que lo es (pues no sólo dice el 14 de septiembre, sino también *día de la exaltación de la Santa Cruz*, y es lo más breve que pudo botarse al agua la balandra), ya sale que es totalmente imposible el que el padre Jaime, cuando llegó a la bahía de San Dionisio (que es la de Loreto), hállese en ella dicha balandra; pues esto fuera estar en el mar, y aun haber navegado cuarenta leguas, un mes antes de botarla al agua. Digo *navegando cuarenta leguas*, porque esta distancia se dice que hay desde Mulegé, donde se fabricó hasta Loreto; en cuya bahía dice que, en agosto, la halló el padre Jaime. Éste bien creo que llegaría en agosto, según el tiempo en que salió de Acapulco. Luego no pudo ser que en dicho agosto estuviese tal balandra en la bahía de San Dionisio o de Loreto: como conocerá cualquiera que con atención leyere los citados pasajes. Y todo se compone con arrancar aquellas palabras *en que halló la nueva balandra californica*: pues, quitadas, no hacen falta a la narración.

Asimismo se ha de corregir al folio 323, línea 8, [II, 206] la palabra *naciones* substituyendo en su lugar esta otra *rancherías*. Dice que era necesario ir por tierra a La Paz para tener comunicación con Loreto, llevar las provisiones ordinarias, y *amistar las naciones de la medianta*. Desde Liguí, o Malibat exclusive, hasta La Paz inclusive, no había más nación que la guaycura por espacio de ochenta a noventa leguas de norte a sur; y de mar a mar, de oriente

a poniente; pero sí había muchas y diversas rancherías, como era preciso en tan gran distancia. Y así será mejor decir: *y amistar las rancherías de la medianía*. Hágome cargo que en aquel tiempo es verosímil que no supiesen si había o no diversas naciones en todo aquel dilatado territorio; mas como realmente no las hay ni las hubo, siempre será mejor poner *rancherías*, pues éstas siempre se verifican, sean de una misma o sean de diversas naciones.

En el mismo folio 323, *versus finem*, [II, 206], se dice que: *el día de Todos Santos a 1o. de noviembre de dicho año de 1721*, se embarcaron en la nueva balandra el padre Jaime con el padre Juan de Ugarte, *que quizo estrenar su balandra californica con este viaje*. No fue el año de 21 cuando se hizo este viaje sino el de 20. Lo primero porque dice a *1o. de noviembre de dicho año 1721*: el cual año 21 no se ha nombrado hasta ahora en toda la Historia; mas el año de 1720 queda poco antes nombrado dos veces, esto es, en el folio 322, línea 1a., y en el 320, línea 8, [II, 206]. Luego el decir ahora *dicho año 1721* es yerro de imprenta, que debe corregirse diciendo 1720. Lo segundo, porque dice que en este viaje estrenó el padre Ugarte su balandra. Ésta, habiéndose botado al agua a 14 de septiembre de 1720, como antes se dijo, viene bien el que a 1o. de noviembre comenzase a viajar. Y por otra parte es totalmente inverosímil el que por un año entero, y aun más, después de botada al agua, la tuvieran ociosa, y sin hacer viaje; mucho más en la California en donde tienen los barcos tanto que hacer, que nunca paran en ella sino el tiempo de carena y los días necesarios, para prevenirse a nuevo viaje, cuando acababan de hacer otro, y esto sucede aunque sean dos los barcos. Y lo tercero, porque en el folio 326, línea 6, [II, 208], dice que el padre Ugarte (habiendo estado tres meses en La Paz), *a fines de enero de 1721 se embarcó para Loreto*. Luego, cuando tres meses antes se embarcó en Loreto para La Paz, a 1o. de noviembre, fue del año de 1720.

En el citado folio 326, hacia el fin, [II, 208], donde dice que el padre Jaime condujo la gente de su misión de La Paz a tres pueblos, *Nuestra Señora del Pilar de la Paz, Todos Santos y Angel de la Guarda* añade que *descubrió algunas tierras, a veinte leguas de La Paz, hacia la contracosta, propias para siembras de maíz, que entabló*. Sobre estas palabras se ha de notar, lo primero, que estas tierras no sólo están hacia la contracosta, o mar del sur, sino en la misma contracosta, pues no distan del mar más que media legua, y aun no tanto, esto es, de las mismas olas del mar. Porque, aunque dicha contracosta, desde este paraje hacia el norte, por casi todo lo descubierto, está cubierta de dilatados y secos arenales (como queda dicho en otra parte), no obstante, en este sitio llega la tierra útil y el riego de su abundante aguaje, hasta cerca del mar. Se ha de notar, lo segundo, que aunque estas tierras por sí son buenas, y a propósito para siembras de cualesquiera semillas, con todo esto, accidentalmente, pocas veces se logran en ella cosecha de maíz y trigo. Y ordinariamente se pierden estas sementeras: el maíz, porque le cae cierta miel a modo de rocío, que seca las matas o cañas del maíz; y el trigo por caerle lo que en Nueva España llaman *chagüistle*, que es una especie de color de el polvo de tabaco, que cae sobre las hojas y espiga del trigo, conque se seca y pierde totalmente si cae antes de granar, o que el grano está aún muy tierno. Lo que en dichas tierras se logra bien es el arroz y la caña dulce. Mas, por no especificar todo esto y

dilatarse tanto, será mejor decir que descubrió estas *tierras propias para siembras* (quitando la palabra *de maíz*) que entabló. Lo tercero, se ha de notar que este mismo paraje es el de Todos Santos, el cual menester es nombrarle algunas veces en la Historia. Todo lo dicho en estas tres notas se remedia con poner la citada cláusula del modo siguiente: *Descubrió algunas tierras a veinte leguas de La Paz en la contracosta, propias para siembras, que entabló. Y en este paraje es donde puso el pueblo de Todos Santos.*

Poco después en el folio 328, línea 8 y 9, [n, 208], hablando del paraje de la misión de Guadalupe, dice que está *veinte y siete leguas al noroeste de San Ignacio*. No hay tanta distancia, en este tiempo, acaso por haberse compuesto y enderezado más los caminos. No dista una misión de otra, esto es Guadalupe de San Ignacio, más que veintitrés leguas. Demás de esto, es equivocación decir que Guadalupe está al noroeste de San Ignacio; pues, al contrario, San Ignacio está al noroeste de Guadalupe; porque, caminando de esta misión para ir a aquélla, se camina la mayor parte del camino al noroeste: y así se ha de decir que Guadalupe está al sueste de San Ignacio, y las palabras notadas y arriba rayadas se pueden enmendar así: *veinte y tres leguas al sueste de San Ignacio*. O así: *tiene al noroeste a la misión de San Ignacio a distancia de veinte y tres leguas.*

En el capítulo xv, folio 362, línea 1, [n, 229], se dice: *ya habían montado, a fuerza de barloventear, la Isla del Tiburón*, (que acaso es la que llaman en su mapa el padre Consag del Angel de la Guarda), y *las corrientes los arrebataron, etcétera*. Aquí debe quitarse toda la cláusula del paréntesis: *que acaso es la que llama en su mapa el padre Consag del Angel de la Guarda*, porque ciertamente ésta no es la del Tiburón, la cual está muy cercana a la costa de los seris y lejos de la California; por el contrario la del Angel de la Guarda está muy cerca de la costa de la California y muy lejos de la opuesta.

El capítulo xvi, folio 372, [n, 235], tiene este título: *Fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores del Sur, por el padre Guillén, y de la de Santiago de los Coras por el padre Napoli*. Débense arrancar de él y suprimir dos palabras, la primera es *del sur*, cuando dice de los Dolores del Sur, y la segunda es *de los coras*, cuando dice Santiago de los Coras. Porque, lo primero, la misión de los Dolores, aunque está en paraje que respecto de Loreto y de toda la nación cochimí, es sur, pero no está en aquel territorio que en California se llama así *sur*. Lo segundo, porque aunque en el mismo capítulo xvi, folio 376, *versus finem*, [n, 238] se dice que esta misión se llamó Nuestra Señora de los Dolores *del Sur*, para distinguirla de otra misión fundada con la misma advocación en el norte; como esta misión del norte, aunque estuvo ideada y resuelta, por fin no llegó a tener efecto, ni se llevó a plantear tal misión, no es necesario este distintivo. Por otra parte, siendo impropio, por no estar en el sur, como ya dije, lo mejor es quitarle y, fuera de lo dicho, en California nunca esta misión se llama ni se llamó *de los Dolores del Sur* sino solamente *de los Dolores*. En el folio 379, [n, 239], vuelve a decir *la misión de los Dolores del Sur*. Quito la palabra *Sur*.

En cuanto a la segunda palabra *coras*, que se debe suprimir, dice *Santiago de los coras*, dejó ya dicho lo bastante sobre el capítulo v, de la parte i, en el

cuaderno 5, folio 1o. vuelto, y en el siguiente, que se puede ver. Y, en compendio, digo que la misión de Santiago no es de coras sino pericúes, como la de San José del Cabo, en las cuales misiones no había ni un cora. Los de esta nacioncilla componían sólo una ranchería no grande, y vivían al sueste (y no muy lejos), de La Paz. Es error decir (como se dice aquí al folio 373), que son diferentes ramas de la nación pericú, los guaycuras, uchitíes y coras. Y para decir que estaban en continuas guerrillas los pericúes, guaycuras, uchitíes y coras, que es lo que va refiriendo, no es menester decir que estas últimas misiones son ramas de la primera, ni se puede decir porque no es y se debe corregir y suprimir las palabras *sus diversas ramas de*, diciendo solamente, *la nación pericú, y las de guaycuros, uchitíes, coras e isleños estaban entre sí en continuas guerrillas.*

Y el rótulo o título del capítulo xvi, arriba notado, debe ponerse así: *Fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores por el padre Guillén, y de la de Santiago por el padre Napoli.*

Poco después, en el folio 374, línea 9, [n, 236], se dice así: *fuera de esto, los uchitíes tendidos entre La Paz y Loreto*, etcétera. Debe enmendarse, y decir: *fuera de esto, los guaycuros tendidos entre La Paz y Loreto*; porque todo este territorio es de guaycuros y no de uchitíes. Cuatro líneas más adelante dice: *los coras, nombre dado a los que pueblan la península hacia el Cabo de San Lucas, inquietaban* etcétera. Los pericúes son los que *pueblan la punta de la península hacia el Cabo de San Lucas*. Nación mucho más numerosa que todas las otras del sur juntas. Los coras no vivían hacia el Cabo de San Lucas sino cerca de La Paz, como dejo dicho en la página antecedente.

En el folio 376, *versus finem*, [n, 238], en donde dice que se dedicó *la misión a Nuestra Señora de los Dolores*, se ha de omitir lo que se sigue: *que se llamó del sur para distinguirla de otra misión fundada con la misma advocación en el norte*. Como también dejo dicho en la precedente página.

En el mismo folio 376, *versus medium*, [n, 237], donde dice: *y fúndase nueva misión entre los uchitíes y guaycuras*, debe quitarse la palabra uchitíes, y decir solamente *nueva misión entre los guaycuras*.

Item, al folio 378, línea 1a. [n, 238], dice: *gentiles de la costa del sur, desde la misión de San Javier, etcétera*. Debe decir: *gentiles de la costa del Mar del Sur desde la misión de San Javier* etcétera. *Item*, en el mismo folio 378, *post medium*, [n, 238], dice: *él sólo hizo cristianos todos*, etcétera. Debe decir: *él sólo hizo o cristianos o catecúmenos todos*, etcétera. Poco después, en la misma página, dice que el padre Guillén en todo el territorio de guaycuros *no pudo lograr siembras sino sólo un poco de maíz en Apaté, para sus indios*. Es factible que, en los primeros años, sembrase allí maíz; mas desde el año de 1740 me consta que se siembra sólo trigo en aquella muy corta siembra de Apaté, y no sé cuántos años antes se sembraba también allí trigo. De el cual se hacían *hostias, comía el padre y también*, si no tenía otra cosa, que dar a los indios, los daba de este trigo hasta donde alcanzaba. Pues, para que aun los que han estado en California y saben bien esto (que son muchos), no puedan acusar de falsedad, ni aun la más mínima cosa de cuantas se dicen en esta Historia, se pueden corregir dichas palabras diciendo así: *no pudo lograr siembras, sino sólo*

una muy corta en Apaté, que fue un pequeño alivio de la mucha pobreza de aquella misión.

En el folio siguiente 379, línea 1, [n, 239], en que dice que *se mantuvieron firmes en la fe los guaycuros y uchitíes del padre Guillén*, se ha quitado la palabra uchitíes, suprimiéndola, y diciendo sólo que *se mantuvieron firmes en la fe los guaycuros del padre Guillén*.

En el mismo folio 379, línea 11, hablando de la fundación de la misión de Santiago, dice que se fundó en la nación de los coras, no lejos del Cabo de San Lucas. Debe corregirse, y decir: *en la nación de los pericúes no muy lejos del cabo de San Lucas*. En la misma página, línea 16, hablando del padre Nápoli, dice: *llegado pocos meses antes*, esta cláusula debe ponerse dentro del paréntesis, o siquiera entre comas, de otra suerte, confunde el sentido; pues como inmediatamente se sigue, *a la bahía de La Paz*, fácilmente se puede engañar al lector que a dicha bahía había el padre llegado pocos meses antes. Y no es así sino que, habiendo el padre Nápoli llegado a Loreto, el padre superior, después de pocos meses, dispuso que dicho padre Nápoli pasase a la bahía de La Paz. En fin, cuantas veces se dice en este capítulo xvi esta palabra *coras*, otras tantas se debe mudar en esta otra: *pericúes*. Y cuando en el mismo capítulo, folio 388, línea 15, dice que el sitio y paraje de *Santa Ana* está a treinta leguas de La Paz, se ha de corregir diciendo, *a veinte leguas de La Paz*.

El capítulo xvi, folio 390, [n, 247], comienza así: *desde el año de 1706 se deseaba*, etcétera. Debe decir: desde el año de 1716 se deseaba, etcétera. En el mismo capítulo, al folio 412, línea 4, [n, 259], dice: *componían cacles de cuero*. Debe decir: *componían cacles de cuero*.

Y en el folio 419, *post medium*, [n, 263] se dice: *los coras del cabo de San Lucas les pidieron*, etcétera. Debe corregirse y decir: *los pericúes del cabo de San Lucas le pidieron*, etcétera.

En el folio 421, *post medium*, [n, 266]: *la misión de los coras*. Esta misión no es ni fue en algún tiempo de coras sino de *pericúes*. Mas no es menester cuando se nombra la *misión de Santiago*, añadir *de los pericúes*, lo primero, porque no hay en la península otra misión de Santiago con quien pueda equivocarse. Y, lo segundo, porque en la California nunca se nombra *Santiago de los pericúes*, y pareciera ocioso este ádito o distintivo. Y mucho menos se dice *Santiago de los coras*; porque esto pareciera implicancia. Sólo se nombra la *misión de Santiago*, sin más aditamento, y así se debe nombrar.

Y en el folio 424, línea 8, [n, 265], dice que el padre visitador deseaba fundar dos nuevas misiones entre los coras. Debe decir: *entre los pericúes*.

En el mismo folio, hacia el medio, [n, 265], se dice que la salida de la California de los padres Helen, Bravo y Nápoli por sus enfermedades precisaron a emplear los obreros nuevos en las misiones antiguas. El padre Bravo nunca salió de la California ni por enfermedad ni por otro motivo. Desde La Paz

fue mudado a Loreto para misionero, y juntamente procurador. Y ejerciendo otros oficios murió año de 1744. Y así debe suprimirse, en la cláusula arriba rayada, la palabra *Bravo*, esto es el padre Jaime Bravo.

En el folio siguiente, que es 425, línea 2, [II, 266], dice que el padre visitador y el padre Tamaral salieron de Loreto por mar, y, *con buen viento, en nueve días llegaron a la bahía de La Paz en la balandra*, etcétera, no puede ser tener buen viento, y tardar nueve días desde Loreto a La Paz, pues con uno o dos días de buen viento bastaba. Todo se compone con quitar aquellas palabras, *con buen viento*, y decir solamente: *Y en nueve días llegaron a la bahía*, etcétera. En el mismo folio 425, [II, 266], hacia el medio, se vuelve a decir *Santiago de los coras*. Ya en otra parte dejo dicho, que es como si, hablando de la ciudad de los Burgos en España, se dijera, *Burgos de los catalanes*. Debe pues suprimirse: *de los coras*, como tantas veces he dicho.

En el folio 428, línea 8, [II, 267], se dice del padre Tamaral: *mudóse presto tierra adentro a cinco leguas del mar, y aquí levantó la iglesia y casa*, etcétera. Es error decir que, a cinco leguas del mar se mudó, etcétera. Sólo hay dos leguas desde el sitio a donde se mudó y levantó iglesia y casa, hasta el mar. He vivido en aquella misión de asiento, y no me engaño en esto, y así se ha de poner en lugar *de cinco*, dos diciendo: *a dos leguas del mar*, etcétera.

El rótulo o título del capítulo XIII, al folio 432, [II, 271], acaba así: *y alboroto de los coras por falta de presidio*. Se debe corregir y decir: *y alboroto de los pericúes por falta de presidio*. Y seis líneas más abajo, hablando del padre Taraval, *destinado*, dice, *a fundar la ofrecida misión de Santa Rosa entre los coras*. Debe asimismo corregirse y decir: *entre los pericúes*. En la misma página, hacia el fin, dice: *había nacido en Todi de Lombardia*, debe decir: *en Lodi de Lombardia*.

En el folio 433, *post medium*, [II, 272], dice el autor que del Colegio de Alcalá salió a fundar la provincia de México el Venerable Padre Doctor Pedro Sánchez, año de 1566. Es equivocación, y debe decir: *año de 1572*.

En el folio 437, [II, 274], hacia el medio, hablando de la isla Amalgua, debe decir Huamalgua, y de otra menor su vecina, dice que: *ambas están en 31 grados de altura de polo, poco más o menos*. Esta cláusula entera se debe arrancar y suprimir, porque ciertamente no están en tal grado 31, y ni aun en el 30. Páreceme que han de estar en el 29 cuando más; y quizá no llegan a tanto; y pues no se sabe en qué grado están, ni aun poco más o menos (entendiendo este *poco más o menos* de algunos minutos, y no de algunos grados) será mejor omitir enteramente esta cláusula: *ambas están en 31 grados de altura del polo, poco más o menos*.

En el folio 441, [II, 275], se dice que de aquellas islas *de Los Dolores* (entre ellas una es la de Amalgua o mas bien *Huamalgua*, que así se llama, y no Amalgua; y debe corregirse), *no hace memoria la relación del viaje del capitán Sebastián Vizcaino; porque no las vio su armada, pasándolas acaso de noche, o porque haría su rumbo desde el puerto de San Diego hasta la grande*

ensenada llamada nuevamente de San Javier a grande distancia de la costa. Esta segunda razón parece que no subsiste, y aun contiene alguna implicancia; porque el puerto de San Diego está a los 33 grados, ó 33 y medio de altura; la ensenada de San Javier comienza, según la relación del padre Sigismundo, a los 31 grados. Pues comienza desde aquella dilatada lengua de tierra que está enfrente de la isla *Huamalgua*, que pone dicho padre a los 31 grados. Decir, pues, que el capitán *Vizcaíno* haría su rumbo desde el puerto de San Diego hasta la grande ensenada de San Javier a grande distancia de la costa, es decir que haría su rumbo volviendo atrás, y sin intento de reconocer cosa alguna, pues navegaba a grande distancia de la costa, y tanto que no pudo ver unas islas que están algunas leguas apartadas de ella. Pues, ¿para qué era volver atrás, y a tan gran distancia de la costa? Parece increíble que así lo hiciera aquel capitán. Ni se puede decir que, de vuelta de viaje, fue cuando se dice que, desde el puerto de San Diego, haría rumbo, (etcétera), porque de vuelta de viaje no estubo en dicho puerto ni en otro alguno de la California, sino cuando iba navegando hacia el norte o norueste y descubriendo y reconociendo la costa, entonces es cuando estubo en el puerto de San Diego. Según esto, se debe corregir el pasaje últimamente citado, suprimiendo la cláusula notada, que es: *o porque haría su rumbo desde el puerto de San Diego hasta la grande ensenada llamada nuevamente de San Javier a grande distancia de la costa.* Y diciendo solamente que de estas islas de *Los Dolores* no hace memoria la relación del viaje del capitán *Sebastián Vizcaíno* porque no las vio su armada; pasándolas acaso de noche, y después de esto proseguir al punto siguiente: *frente de esta ensenada, etcétera.*

(A mí me parece que el general *Sebastián Vizcaíno* estubo en esta isla de *Huamalgua*, y que la relación de su viaje hace memoria de ella con el nombre de isla de Cerros).

Si para notar la cláusula: *o porque haría su rumbo desde el puerto, etcétera*, es bastante fundamento el que llevo insinuado, con más razón se debe notar que, si se advierte que dicha isla *Huamalgua* no está a los 31 grados que dijo el padre Sigismundo, cuando en esto habló por conjeturas, y a poco más o menos de grados (porque si fuera de minutos, no hubiera qué reparar). Está dicha isla a los 29 grados minutos más o menos, según con fundamento, debe afirmar. Y ciertamente no está a los 31 grados ni aun a los 30 como poco antes dejo dicho.

En el folio 441, [II, 277], línea última, se dice: *de las cuales se hallan.* Es yerro de imprenta, y debe decir: *de las que se hallan.*

En el folio 443, línea 8, [II, 277], se dice que el cabo, que los buzos llaman de San Miguel (en la costa oriental), está *en 29 y medio grados de latitud*; se ha de corregir diciendo que está *en 29 grados de latitud, o muy pocos minutos más.*

En el mismo folio 443, hacia el fin, y en el siguiente 444, [II, 277], hay mucho que corregir. Lo primero, dice que el padre Sigismundo fue a fundar la nueva misión de *Santa Rosa* en la *ensenada de Palmas*; porque no lo fundó sino en *Todos Santos*. Lo segundo dice: *cercana a la punta de la California*. La punta de la California es el Cabo de San Lucas, y de éste, aunque no está muy lejos

ni la *ensenada de Palmas*, ni el sitio de *Todos Santos*, pues uno y otro están en medio de lo que llamamos *Sur*; pero, estando en dicho *Sur*, no se puede decir cercano lo que dista veinte leguas o más, como realmente distan los dos dichos parajes. Lo tercero dice que el sitio donde se puso la misión de *Santa Rosa* estaba poblado de la nación de los *coras*, como la misión de *San José del Cabo de San Lucas*. Ni ésta, ni aquél estaban pobladas de la nación de los *coras*. La de *San José del Cabo* y la de *Santiago* se pusieron en parajes propios de la nación *pericú*, y todos sus individuos eran de esta nación, sin mezcla alguna de otra. El paraje de *Todos Santos* (descubierto por el padre *Jaime Bravo*), siendo misionero de *La Paz*, estuvo poblado de la nación *guaycura* de cuya nación eran también los de *La Paz*. El mismo padre *Jaime*, viendo que el dicho paraje de *Todos Santos* tenía abundancia de agua, de que carecía *La Paz*, entabló desde luego siembras allí para poder así mantener la misión. Cerca de este paraje de *Todos Santos* por el mediodía, y, por el oriente, vivían rancherías de la nación *pericú*. Y con ella se pobló de nuevo el paraje de *Todos Santos* después que se acabaron los *guaycuros* que en él vivían. Lo que se confirma con lo que el padre *Nicolás Tamaral* afirma en carta escrita al señor *Marqués Puente*, que trae la *Historia*, al folio 429, [II, 268], en donde dice lo siguiente: “*Además de los mil y treinta y seis dichos de esta misión*, que en este año se han bautizado, han logrado también el bautismo otros muchos que debían pertenecer, o pertenecían a esta misión (*San José del Cabo*, desde donde escribía esta carta). Mas por estar muy distantes de aquí, y cercanos al puerto de *Todos Santos*, los agregué a dicho pueblo que, aunque era de *guaycuros*. Y a dichos *guaycuros* de tal territorio, parte con las grandes epidemias, parte con las grandes guerras y matanzas entre sí, y sus mudanzas, se acabaron; bien que adelante, entre *La Paz* y *Dolores* es muy numerosa la gentilidad *guaycura*, etcétera.

Estos, que dice el padre *Tamaral* agregó al pueblo de *Todos Santos* el año de 1731, en que escribió dicha carta, eran de la nación *pericú* y por eso, y porque vivían al mediodía de *Todos Santos* o al sureste, dice dicho padre que debían pertenecer, y pertenecían a su misión; porque eran de la misma nación y lengua. Más, por no poderse administrar bien desde tan lejos, como están *José del Cabo* y *Santiago* (entre las cuales misiones y el pueblo de *Todos Santos* corre una sierra muy agria, y muy difícil de penetrar), de las tierras de dichas rancherías agregó éstas al pueblo de *Todos Santos* que era entonces visita de la misión de *La Paz*. Y el año 1733 se hizo cabecera de la tercera misión de los *pericúes*, que es la misión de *Santa Rosa*, cuyo sitio no fue otro que el de *Todos Santos*. Ni estuvo en tiempo alguno en la *ensenada de Palmas*, sitio totalmente improporcionado, así por ser un puro arenal, como por caer muy lejos de allí la gente que había de componer la misión de *Santa Rosa*. Es cierto, pues, e indubitable, que el padre *Sigismundo Taraval* cuando fue al sur el año de 1733 por misionero de la de *Santa Rosa*, quedó de asiento en el sitio de *Todos Santos*, como propio ya y cabecera de su misión en donde estuvo hasta que el año siguiente, sabidas las muertes de los padres *Carranco*, y *Tamaral*, se vio precisado a retirarse a *La Paz*, y de allí a *Los Dolores*.

Lo cuarto dice, en el citado número 444, [II, 278], que el padre *Sigismundo*, pasó desde *La Paz*, por la misión de *Santiago*, a la *ensenada de Palmas*, donde se principió a su nueva misión. Para ir por tierra a la misión de *Santiago*

desde La Paz, el camino es por la ensenada de Palmas, que está a seis leguas antes de llegar a Santiago. Luego no puede decirse que dicho padre, habiendo llegado a *La Paz*, pasó desde aquí por la misión de *Santiago* a la *ensenada de Palmas*. Todas estas correcciones caen sobre el capítulo o división, que comienza: *con esto llegó ya el tiempo al padre Taraval*, etcétera, y es al folio 443; y acaba: *en la rebelión general de la nación*. Este capítulo, hechas ya las correcciones que necesita, se puede poner en limpio del modo siguiente.

“Con esto llegó ya el tiempo al padre Taraval, para pasar en el mismo año de 1733, de orden del padre Clemente Guillén nuevo visitador, a fundar la misión de Santa Rosa, a que fue primeramente destinado. La cual debía establecerse en el Sur en el paraje de Todos Santos, pueblo de visita hasta entonces desde la misión de La Paz, porque, aunque había sido de guaycuros, ya éstos se habían acabado, parte con las grandes epidemias, parte con las grandes guerras y matanzas entre sí, y parte por sus mudanzas. Estaba este sitio nuevamente poblado, desde el año de 1731, de varias rancherías de la nación pericú, cuyos territorios caían por aquel lado, y no lejos de él. Las cuales sin dificultad se juntaron allí para lograr tan ventajoso puesto. Y es el territorio, a propósito para establecer una misión en aquella parte del sur que mira al océano, de que está tan cerca este pueblo de Todos Santos, que apenas dista media legua de él. De esta suerte quedaba la nación *pericú* dividida en tres misiones de una misma lengua, que son Santiago, San José del Cabo, y Santa Rosa en el pueblo de Todos Santos. La primera está situada no lejos de la sierra principal del sur por la parte que ésta mira al Golfo, del que dista seis leguas dicha misión de Santiago. La de San José se fundó cerca de la bahía de San Bernabé, y la de Santa Rosa inmediata a la playa del mar del sur; o contracosta o al poniente de la sierra. Era necesaria esta misión, porque no podían administrarse bien los pericúes de aquellos contornos, ni desde la misión de Santiago ni desde la de San José del Cabo; así por caer las tierras de éstos muy lejos de dichas misiones y de tener de por medio la sierra; como, principalmente, porque el genio inquieto, revoltoso, infiel e indócil de aquellos indios, pedía mayor número de misioneros, y continua presencia de éstos en sus cabeceras, para asegurarse su reducción y precaver las rebeliones, que no alcanzaron a evitar tan prudentes medidas.

Dispuesto, pues, lo necesario para la nueva fundación, en Loreto, pasó el padre Sigismundo a la bahía de La Paz, y desde ella al pueblo de Todos Santos, donde estableció su misión. Halló bastantemente domesticados a los indios de aquella costa, ya por haber estado dos años en Todos Santos. Pueblo de visita de la misión de *La Paz*, aunque de diferente lengua, que los que componían esta misión, y ya por algunas visitas que, desde sus misiones, les habían hecho los padres Carranco y Tamaral. Tuvo muchas y graves contradicciones de algunos de los indios, encarnizados en su su brutal modo de vivir y esto le obligó a no despedir la escolta de tres soldados, que llevó consigo. Sin embargo, fue tan grande su trabajo y maña para su reducción que, antes de cumplirse el año de su entrada, tenía ya bautizados la mayor parte de los gentiles, párvulos y adultos de su distrito, y tan amantes de él, y tan fieles, *que esto le salvó la vida en la rebelión general de la nación*”.

En el capítulo *xrx*, folio 462, línea 17, [n, 289], *todas las cinco misiones del sur*. Debe decir: *todas las cuatro misiones del sur*.

En el capítulo XIX, al folio 463, línea 1a., [II, 290], se dice: *al padre Taraval que estaba de visita en el pueblo de Todos Santos*. Debe quitarse la palabra *de visita*, porque, como ya dejo advertido, el pueblo de Todos Santos fue cabecera de la misión de Santa Rosa, en que el padre Taraval vivía de asiento por aquel tiempo; y no pueblo *de visita* de esta misión; aunque antes lo había sido de la misión de La Paz.

Al folio 470, línea 1a., [II, 293], se dice: *el cuerpo frío del venerable mártir de Cristo*. Debe borrarse la palabra *frío*; porque, según lo que allí se refiere, entonces estaban acabando de matar al padre, o expiraría éste pocos momentos antes, y, esto supuesto, parece cosa impropia llamarle ya cuerpo *frío*. Y mucho más cuando, algunas líneas después, se dice que, cuando le arrastraron a la hoguera para quemarlo, aún había en él *algunas señales de vida*.

En el folio 476, línea penúltima [II, 297], se dice: *los pericúes y coras rebelados pasaron desde San José del Cabo*, etcétera. Debe suprimirse la palabra *coras*, y decir: *los pericúes rebelados pasaron desde San José del Cabo*, etcétera.

En el folio 487, línea 7, [II, 304], se dice: *llegó el galeón con felicidad hasta el cabo, llevando ya muchos enfermos*, etcétera. Para más claridad debe añadirse que llegaron a la bahía de San Bernabé; porque llegaron al paraje donde el año antecedente había llegado el otro galeón y deja ya dicho que éste llegó a la bahía de San Bernabé, como realmente fue así. Y además de esto, en esta bahía, y no en el mismo Cabo de San Lucas, sucedió la desgracia que aquí se refiere. Por lo cual será mejor que, a la cláusula arriba rayada, se le añadan algunas palabras, diciendo así: *llegó el galeón con felicidad hasta el Cabo de San Lucas, y de allí a la bahía de San Bernabé, distante de seis a ocho leguas por mar del mismo cabo, llevando ya muchos enfermos*, etcétera.

En el siguiente folio, que es 488, [II, 305], habiendo referido que los Filipinos hicieron cuatro prisioneros de los pericúes rebelados y que se volvieron con ellos a bordo del galeón, que estaba surto en la bahía de San Bernabé, prosigue diciendo, línea 12: *El capitán entregó al castellano los presos, para dar después cuenta al señor Arzobispo Virrey, y llevando, sin refresco, ni aguada, de que llevaba gran necesidad para sanos y enfermos, perdido el bote, y trece hombres, entró en Acapulco*, etcétera. La primera cláusula de éstas que es: *El capitán entregó al castellano los presos*, parece que está dicha con anticipación, y antes de tiempo; pues dicen que entregó al castellano (se entiende que de Acapulco), los presos, antes que decir que se los llevó y salió de la bahía, lo que dice después. Puede, por medio de paréntesis, y por lo menos con más claridad, decir así: *el capitán (después que llegó a Acapulco, entregó al castellano los presos para dar cuenta al Virrey), y llevando, sin refresco*, etcétera.

Al folio 494, [II, 308], se dice: *pareció sitio más oportuno para fundarle (el presidio) el Cabo de San Lucas*. Debe decir: *pareció sitio más oportuno para fundarle, la costa en la bahía de San Bernabé, pocas leguas distantes del Cabo de San Lucas*. Sitio a donde también se trasladó la misión de San José que el venerable padre Tamaral había fundado dos leguas de allí, tierra adentro. Por estar el presidio situado en donde la misión de San José; se llamó el pre-

sidio de San José: y aunque ni éste ni aquella estaban en el mismo Cabo de San Lucas, sino en la bahía de San Bernabé, como ya se dijo, no obstante, por estar en la cercanía de tan famoso cabo, se llamaron, así el presidio, como la misión, de San José del Cabo.

En lo siguiente de esta página, y en la inmediata 495, [n, 305-309], hay mucho que corregir, porque, lo primero, es equivocación decir que mandó el virrey que el capitán, soldados y marineros del presidio de Loreto fuesen del todo independientes de los padres, ni corriese por sus manos la admisión, o dimisión de ellos, ni tampoco las pagas de sus sueldos; porque toda esta disposición fue solamente para lo tocante al nuevo presidio de San José del Cabo y el antiguo de Loreto prosiguió corriendo sobre el mismo pie que antes, sin mutación alguna. Lo segundo, se ponderan con demasiada acrimonia los desórdenes que de esta independencia se siguieron; de suerte que, aunque cada cláusula de las que sobre esto dice, se puedan de algún modo verificar, están dichas en al Historia de un modo que al lector hará creer mucho más de lo que hubo, lo cual no me parece acertado, y más siendo en daño de tercero. Por esto me ha parecido lo mejor poner aquí en limpio todo lo restante de este capítulo xx, parte trasladando, parte corrigiendo y parte añadiendo, a lo que dice la Historia o *Noticia de la California*. Y así, a las líneas arriba últimamente rayadas, que acaban en estas palabras: como misión de San José del Cabo, se ha de añadir continuamente, lo siguiente.

“Mandóse que el capitán, y soldados del nuevo presidio de San José del Cabo fuesen del todo independientes de los padres; y aunque habían de escoltar a éstos en caso de necesidad, no había de tener sobre ellos autoridad alguna el superior y visitador de la California; ni correr por su mano la admisión o dimisión y ni tampoco las pagas de los sueldos situados. Y también que de ningún modo estuviesen sujetos al capitán del presidio de Loreto, sino que sólo pendiesen y obedeciesen al señor virrey. Nombró el gobernador por capitán a don Bernardo Rodríguez Lorenzo, hijo del antiguo capitán del presidio de Loreto, don Esteban Rodríguez Lorenzo, porque, como nacido y criado en la California al lado de su buen padre, tenía las calidades de cristiandad, prudencia, valor y conocimiento de la tierra, que se requerían especialmente entonces en el capitán de un tal presidio. Debajo de su mando nombró treinta soldados, de los cuales al principio puso diez en el nuevo Real de San José del Cabo, diez en la misión de La Paz y diez en la de Santiago. Pero porque el capitán don Bernardo Rodríguez mostraba hacia los padres más deferencia, de la que se quisiera, fue después a poco tiempo, y nombrado en su lugar don Pedro Alvarez de Acevedo, que antes había sido nombrado por cabo. Reclamó de esta independencia en México el padre procurador de la California como contraria a las cédulas reales, en que se mandaba no alterar el gobierno de ella; pero no se hizo mudanza en lo ya establecido, por órdenes positivas del mismo señor Arzobispo Virrey que así lo dispuso. Aumentó Su Excelencia con cinco soldados el presidio antiguo de Loreto, y con esto quedó igual en número de treinta con el nuevo del Cabo de San Lucas. Poco tiempo había corrido este último presidio con la referida independencia, cuando se experimentaron tantos desórdenes, nacidos de ella, y tantas insolencias, que los ruidos y las querellas llegaron muy gruesas a México; y tanto, que el mismo señor Arzobispo Virrey se vio obligado a mejorar su dictamen; y como armándose con lo dispuesto por los virreyes sus antecesores, de-

puso al capitán del presidio del Cabo de San Lucas, nombrado por el gobernador de Sinaloa. Mandó que en dicho presidio sólo hubiese un teniente, sujeto al antiguo capitán de Loreto, y que estuviese también con sus soldados a la dirección del padre visitador, corriendo sus nombramientos, admisiones y pagas sobre el pie antiguo. Para prueba de la necesidad de esta providencia, y razones gravísimas que la autorizaban, basta decir que, en juicio contradictorio contra sí mismo, así lo ordenó este excelentísimo señor Arzobispo Virrey por despacho y decreto suyo, firmado en julio de 1740. No pudo llegar esta nueva disposición a la California hasta el año siguiente de 1741, ni ponerse en ejecución hasta el mes de junio del mismo año, en que el capitán depuesto se transportó a Sinaloa, y entró por teniente de aquel presidio, conforme a lo dispuesto por el señor Virrey, don Pedro de la Riva, sargento que era del presidio de Loreto”.

“Aunque con el alzamiento general de todo el sur del año 1730, la muerte de los padres Carranco y Tamaral, e inquietudes de otras naciones de la California, estuvo en gran riesgo de perderse todo lo conquistado, Dios que sabe hacer resplandecer la luz en medio de las tinieblas, sacó grandes ventajas para la misma conquista espiritual californica de la referida tribulación, en que la permitió caer su admirable providencia. El señor Arzobispo Virrey dio cuenta al señor Rey don Felipe V del alzamiento de los indios y demás acontecido, en cartas de 23 de abril de 1735 y en otras de 10. de abril de 1737, y la Compañía se vio obligada también a fatigar la atención real sobre los mismos asuntos, implorando su real clemencia y católico celo para aquella nación, tan encomendada y favorecida de su Majestad. Estas noticias produjeron en Madrid cuanto buen efecto podría esperarse del corazón piadosísimo del Rey”. (Aquí deben omitirse las doce líneas siguientes: “porque para restablecer las perdidas misiones del sur, nada dio el Rey (como se da a entender en dichas líneas), y así mandó su Majestad que se abonasen de la real hacienda los gastos hechos con motivo de la rebelión, aunque su real ánimo fuese comprender los que se hicieron para restablecer dichas misiones. Para éstas nada se dio en México de cuenta del Rey; ni la Compañía dio algo para ellas. Sólo se pasaron partes de otros gastos (no todos), que se hicieron en el sur llevando allá y manteniendo por mucho tiempo gente de guerra indios y no indios hasta que se pacificó la tierra. Ni los gastos que se hicieron fueron del producto de las haciendas o fincas de la manutención de las misiones sino del superhábit de la administración del situado por mano de los jesuitas. Por todo lo cual será lo mejor omitir las doce líneas dichas, y proseguir la narración en el folio 499; diciendo: *porque bastaron* no sólo para que mandase prontamente erigir el nuevo presidio, sino también para que ordenase el 2 de abril de 1742 que se abonasen para su real hacienda los gastos hechos con motivo de la rebelión. Y sobre todo que su Real y Supremo Consejo de las Indias le consultase los medios más eficaces para su total reducción. *Hízose así, acalorando, etcétera*”. En todo lo que se sigue no hay que corregir, y puede ponerse como está el impreso, hasta llegar:

Al folio 513, hacia el medio, [II, 320], (que es de la cédula real), donde dice: *pues sin éstas y mayores precauciones, que algunos celosos misioneros míos han propuesto*, parece que debía decir: *que algunos celos misioneros míos y que aquel misionero fue yerro de imprenta.*

En el folio 523, [II, 327], hacia el fin, dice del padre *Balthasar*, *actual provincial*, debe quitarse la palabra *actual*.

En el capítulo XXII, folio 546, [II, 339], en que se expresan los pueblos de la misión de San Javier se ha de quitar el que se pone en tercer lugar, que es el de San Miguel; porque, aunque este pueblo fue de dicha misión de San Javier y conquista del padre Juan de Ugarte, pero desde el año de 1737 se agregó a la misión de San José de Comondú por estar tan cercana que apenas dista de una legua; desde donde sería mejor administrado dicho pueblo. Fuera de esto, se pone mal el referido pueblo de San Miguel, distante ocho leguas al norte de San Javier, porque realmente dista más de doce leguas no al norte sino al noroeste.

También se debe quitar el que pone en sexto lugar *San Pablo*, *ocho leguas al noroeste*; y en su lugar poner *San Javier antiguo*, *dos leguas al norte*. De lo cual se dará razón en otro lugar. *Item* el pueblo de Santa Rosalía se dice que dista de la cabecera siete leguas al oriente y cuando más hay solas seis al oriente noroeste. Y en fin se ha de quitar el pueblo de San Agustín que se pone cuarto lugar, de que también se dará razón en otra parte. Deben pues dichos pueblos colocarse así.

Misión de *San Javier*. Sus pueblos son:

1. San Javier, en veinticinco grados y medio en otro tiempo se llamó el sitio en donde está *San Pablo*.
2. Santa Rosalía, seis leguas al oriente noroeste.
3. Dolores, dos leguas al sureste.
4. San Javier antiguo, dos leguas al norte.

Sigue luego en el folio 547, [II, 339], la misión (dice) de *Nuestra Señora de los Dolores del Sur*. Debe quitarse aquel áditto *del sur* porque en California no se le pone, y con razón porque ni está en el territorio que allí se llama sur, ni hay otra misión con este nombre en el norte, y así es superfluo y aun impropio el añadir del *sur*.

En el mismo folio 547, [II, 340], se dice de la misión de San Luis que el pueblo de este nombre o la cabecera está *en veinticinco grados*. Debe corregirse y poner veinticuatro grados y medio: porque esta graduación tiene la de *Nuestra Señora de los Dolores*, y parece que bien, pues, estando San Luis en la misma altura, con muy poca diferencia, debe ponerse en veinticuatro grados y medio y no en veinticinco.

En el mismo folio 547, [II, 340], hablando de la misión de San José Comondú, pone a su segundo pueblo sin nombre, diciendo: *Otro pueblo, una legua al oriente*. Éste es el pueblo de San Miguel que dijimos era de la misión de San Javier, por haber sido conquista suya, mas por la cercanía de la de San José, se agregó a ésta el año de 1737, y por eso la quitamos de la enumeración de pueblos de la de San Javier. Y por lo mismo debe contarse, con nombre expreso, entre los de San José, diciendo: 2. *San Miguel, una legua al oriente, y luego* proseguir: 3. *Otro pueblo, 7 leguas, etcétera*.

Al folio 549, línea 3a., [II, 341], se nombra la misión de *Nuestra Señora de los Dolores del Norte*. Esta misión, cuando llegó a fundarse en el sitio mucho antes destinado para ella, como a veintiocho leguas de San Ignacio, se llamó, y se llama, de *Santa Gertrudis*. La razón de esto se dará en otro lugar. Aquí basta advertir que, en lugar de Nuestra Señora de los Dolores del Norte, se debe poner Santa Gertrudis: y lo demás, como es, por quién y cómo se administraba, ponerlo como lo trae la *Historia*, porque así estaba administrándose cuando fueron los informes del estado de las misiones, que va poniendo en este lugar.

Aquí faltó advertir, que debe suprimirse el párrafo en que se pone la que se cuenta por onceava misión en este folio 549, [II, 341], con el nombre de *Santa María Magdalena, inchoada en el norte*; porque ésta es la misma que se acaba de contar por décima en el mismo fol. 549 con el nombre de *Nuestra Señora de los Dolores*. El motivo de esta equivocación fue que, cuando se comenzó a tratar de tal fundación, se creyó con fundamento que se le daría el nombre de *Santa María Magdalena*, y así de esto como de los indios ya bautizados, que habían de pertenecer a esta misión, se dio noticia a México. Después de algunos años, habiendo con nuevo fundamento creído que la intentada misión se intitularía Nuestra Señora de los Dolores, y habiéndose ya determinado el sitio en que se había de poner la cabecera, se escribió sobre esto a México. Estos papeles o cartas pasaron de México a Madrid, con otros papeles pertenecientes a la *Historia*. El autor, leyéndolos, no dudó que hablaban de dos diversas misiones, viendo dos distintos nombres, como es regular el persuadirse a ello; y por eso las puso por dos distintas. Mas en realidad es una sola, que en diversos tiempos, y antes de fundarse, con diferentes motivos se les dieron distintos nombres; y al fin ninguno de ellos pudo conservarse, por no haber llegado a efecto la fundación o dotación, que se había tenido por cierta y asegurada. Y cuando llegó a establecerse esta misión se le dio el nombre y advocación de Santa Gertrudis, conforme a la mente del que finalmente quedó por fundador.

Del mismo modo debo suprimir el párrafo en que se pone la misión que se encuentra en el XVI y último lugar, al folio 550, [II, 341], con nombre de *San Juan Bautista, inchoada en el norte*; porque, si estuvo ideada tal misión, nunca llegó a efecto, ni ha habido dotación para ella.

Poco después en el mismo folio, tratando de la de Santiago, después de haber puesto por segundo pueblo el surgidero de *Santa María de la Luz*, pone por tercer pueblo surgidero de *San Borja*. No es surgidero San Borja porque está a muchas leguas distante del mar. Y así debe quitarse la palabra *surgidero*, en este tercer pueblo de la Misión de Santiago, porque fue error de imprenta o equivocación del amanuense el ponerle.

Más abajo, en el mismo folio 549, [II, 341], línea última, vuelve a decir *Santa Rosa en la ensenada de Palmas*, lo que no es así, como repetidas veces dejó dicho. Debe ponerse: *Santa Rosa en Todos Santos*.

En el folio 551, [II, 342], comenzando a tratar del viaje del padre Consag por mar hasta el río Colorado, dice así: *salió, pues, el padre Consag de Loreto, acompañado del capitán del presidio*, etcétera. No salió sino de la misión de San Ignacio, en donde él estaba de asiento, y a donde fue el capitán en aquella ocasión para conferenciar con dicho padre sobre el viaje y dar sus órdenes convenientes.

tes a los soldados, marineros, e indios que habían de acompañar al citado padre Consag en su navegación. Para comenzarla, salió desde San Ignacio para la playa de San Carlos, distante quince leguas de dicha misión. Según esto (que es certísimo), se ha de decir: *salió pues, el padre Consag de San Ignacio, acompañado del capitán, etcétera.*

En el folio 554, línea 2, (y se repite en la 7a.), [II, 243], se pone la palabra *Chigagua*, y es yerro o de imprenta o de pluma que debe corregirse y poner en su lugar *Chihuahua*. Y la misma corrección debe hacerse en el folio 558, al fin, en que se repite el mismo yerro.

En el folio 561, [II, 347], por medias, se dice que los seris en el año de 1751 quitaron la vida en la misión de Caborca a los padres Tomás Tello y Henrique Ruhen (así debe escribirse, y no Roheu, como en el lugar citado pone la *Historia* por yerro de imprenta o de quien así lo escribió). El padre Sigismundo Taraval, acabada de llegar la noticia a Guadalajara, en donde el padre se hallaba, la escribió a España, no tuvo tiempo de informarse bien del lugar en donde dichos padres murieron. El padre Tello murió en Caborca, cabecera de su misión, y el padre Ruhen en la suya de San Miguel Sonóitac, misión nueva, que el mismo padre fundaba en la Pimería Alta, cincuenta leguas al norte de Caborca, y distante otras cincuenta leguas del río Gila. No murieron a manos de los seris, como se dice en el lugar citado, sino a las de los pimas altos, que se alzaron todos, y de esta nación eran las dos dichas misiones con otras varias. El padre Ruhen, alemán, había llegado a México en la misión que fue de España el año antecedente de 1750. Es equivocación decir que en este año fue de España el padre Tomás Tello, como se dice en el citado lugar, porque no llegó sino el año de 1736, el cual, después de acabados sus estudios en México, pasó a las misiones de la Pimería Alta, y pocos años después de haber entrado en Caborca como su misionero, fue muerto por sus indios rebeldes, al mismo tiempo que el padre Ruhen por los suyos en la de Sonóitac. Todo esto por no pertenecer a la California parece que podía omitirse; mas porque son naciones los seris y pimas confinantes con el golfo californico, de cuya pacificación y quietud se creía, no ha muchos años, que dependía la prosecución de la conquista de la California, que debía recibir víveres de la Pimería, abundante de ellos, transportándose por mar. Y porque el autor (por el motivo dicho), lleva referido en varias partes de esta *Historia* mucho de lo tocante a dichas naciones, parece que será lo mejor no omitir del todo estas últimas noticias; y así, corrigiendo lo que aquí dejo notado que debe corregirse después de las palabras: *pero el efecto parece que no correspondió*, puestas hacia el medio del citado folio 561, [II, 347], se puede proseguir así:

“Pues es cierto que después han proseguido los seris aun con mayor atrevimiento que antes en causar grandes daños en las provincias vecinas, de las que se muestran no menos enemigos que los apaches. Así han perseverado hasta el año de 1768, en que las armas del rey se juntaron para hacerles la guerra con más empeño, formalidad y gastos, que se habían hecho hasta entonces. Ignoramos los sucesos, y *remate de esta guerra.*

Los pimas altos se rebelaron el año de 1751. Dieron la muerte al padre Tomás Tello a 21 de noviembre de dicho año, en Caborca, de donde era misionero, y en el mismo día y año al padre Henrique Ruhen en la nueva misión de San Mar-

celo Sonóitac, que estaba fundando. El padre Tello, natural de la villa de Almagro, llegó a México en la misión del año 1736, de donde, después de concluidos sus estudios, salió para las misiones de la Pimería Alta. Fue señalado a la de Caborca, y pocos años después logró la dicha de dar su sangre y su vida por aquel Señor, que primero la había dado por nosotros. El padre Ruhen, alemán, había pasado a la provincia de Nueva España en la misión que llegó a México el año antecedente, 1750. En el mismo año salió de México, señalado misionero de la Pimería Alta. Tratábase entonces de fundar una nueva misión en Sonóitac, paraje que está al norte de la misión de Caborca colocado entre ella y el río Gila del que dista cincuenta leguas. A esta misión fue enviado por los superiores el padre Ruhen, y entró en ella por mayo de 1751. En donde, apenas había estado seis meses, padeciendo los trabajos que lleva consigo una nueva misión entre bárbaros, lejos de las misiones antiguas, de los otros padres, y de todo humano consuelo, cuando, en la rebelión, ya insinuada, de los pimas fue muerto a manos de los rebeldes sin poder prevenir este golpe; porque no se supo o no se creyó tal rebelión, hasta que dieron principio a ella con la muerte de los dichos dos padres. Los demás misioneros, habiendo tenido pronto aviso de lo que pasaba, tuvieron tiempo de retirarse de sus respectivas misiones al lugar en que había alguna defensa. En fin, después de algún tiempo que duró este alzamiento, se rindió y apaciguó la mayor parte de la nación, y volvieron a poblar las misiones con los padres misioneros, como antes estaban. Algunos que no quisieron sujetarse, viéndose pocos y desamparados de los de su nación, se fueron a juntar con los seris, con quienes han hecho después un cuerpo, para mayor daño de *aquellas provincias*".

Después de esto puede entrar, si pareciere, el último párrafo, o división, que comienza: *entre tanto debemos esperar*, en el folio 562, al fin del tomo II.

